



ANUARIO ESTADÍSTICO 2024 DIPRECA





Presentación

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculado a la Presidencia de la República a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por medio de la Subsecretaría del Interior. Su misión es entregar servicios de previsión, salud y asistencia bajo un modelo moderno y eficiente, garantizando la calidad de estas prestaciones a beneficiarias y beneficiarios de Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y la propia DIPRECA.

Los objetivos institucionales se centran en fortalecer la calidad de los servicios a través de la mejora del modelo de previsión, salud y asistencia en los ámbitos jurídico, social y financiero, además de optimizar los procesos internos. En el área de "Previsión", DIPRECA se encarga del pago de pensiones y otros beneficios conforme a la normativa vigente. En materia de "Salud", administra eficientemente los fondos destinados a la atención médica, abarcando tanto la medicina curativa como la preventiva. Por otro lado, en el ámbito de "Asistencias", proporciona apoyo financiero y atención en temas jurídicos y sociales que afecten a los beneficiarios.

Para facilitar el acceso a sus servicios, la Institución cuenta con tres Plataformas de Atención en la Región Metropolitana (21 de mayo, Simón Bolívar y Vital Apoquindo) y quince Plataformas de Atención Regional en Arica y Parinacota, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Viña del Mar, Rancagua, Talca, Concepción, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Además, gracias a un convenio con el Instituto de Previsión Social y la Red Chile Atiende, dispone de aproximadamente 200 centros de atención presencial, permitiendo ampliar su cobertura a nivel nacional.

Comprometida con valores institucionales como el "Compromiso", la "Transparencia" y la "Confianza", DIPRECA cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales enfocados en elevar los estándares de atención a su población beneficiaria. Estos esfuerzos se reflejan en los resultados del "Anuario Estadístico" correspondiente al período 2024.

CARLOS ALBERTO CAPURRO DUPRÉ
DIRECTOR DIPRECA



Contenido

DIPRECA	_____	04
Dotación de Personal	_____	05
Población beneficiaria	_____	10
Asistencias	_____	16
Sistema Previsional	_____	22
Administración de Fondos de Salud	_____	32
Servicios de Salud	_____	37
Hospital DIPRECA	_____	49
Glosario	_____	57

Equipo a cargo:
Oficina de Organización y Métodos

Paulina Díaz Sotelo
Diego Olivos Godoy
Daniela Jara González



1. DIPRECA

1.1 Misión

Entregar servicios de Previsión, Salud y Asistencias, mediante un modelo moderno y eficiente que asegure la calidad de tales prestaciones a nuestros beneficiarios y beneficiarias de Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y DIPRECA, incorporando acciones para la transversalización del enfoque de género.

1.2 Visión

Ser una organización, moderna, confiable y transparente, entregando productos y servicios de calidad de manera oportuna, cercana e inclusiva a nuestros beneficiarios y beneficiarias



1.3 Valores Institucionales

I. Compromiso

II. Confianza

III. Transparencia

1.4 Objetivos Estratégicos



Mejorar el acceso y oportunidad de los servicios previsionales, de salud y asistenciales otorgados a la población beneficiaria, mediante la modernización de los procesos y de los canales de comunicación, incorporando acciones para la transversalización del enfoque de género.



Aumentar la satisfacción de la población beneficiaria, mejorando los canales de comunicación, identificando necesidades e incorporando adecuadamente sus requerimientos de forma permanente en la entrega de servicios, con enfoque de género.



Aumentar los niveles de conocimiento y compromiso en las personas que son parte de la Institución.



Articular el correcto funcionamiento Institucional, impulsando cambios y procesos de innovación, con enfoque de género.



DOTACIÓN DE PERSONAL



2. Dotación de Personal

2.1 Tabla de dotación según estamento y escalafón



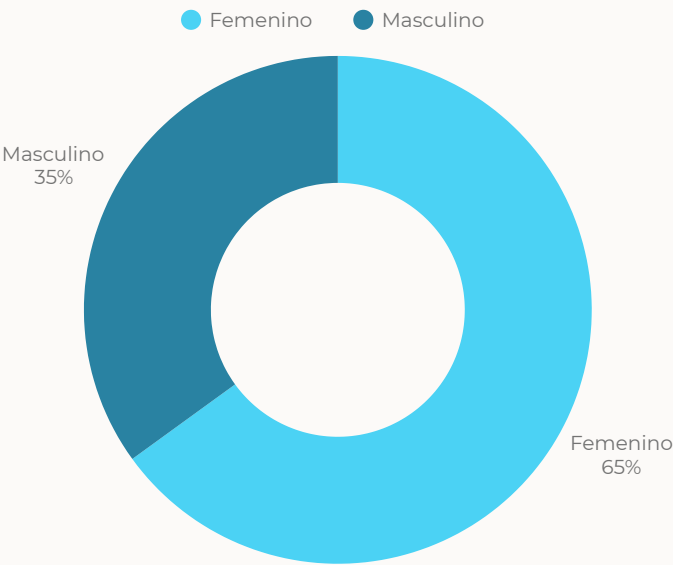
UNIDAD DE TRABAJO	Dotación de Personas según organigrama						Dotación total	
	Administrativo	Auxiliares	Técnicos	Profesionales	Directivo	Jefatura	Dotación Total	En porcentaje
Dirección	1	0	2	1	1	0	5	1%
Oficina de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	0	0	1	1	0	0	2	0%
Fiscalía	0	0	1	10	1	0	12	2%
Oficina de Transparencia y Lobby	0	0	2	1	0	0	3	1%
Oficina Consultora Jurídica	0	0	0	1	0	0	1	0%
Oficina de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana	1	0	0	2	2	0	5	1%
Organización y Métodos	1	0	1	5	1	0	8	2%
Auditoría Interna	0	0	1	9	0	0	10	2%
Secretaría General	1	0	0	4	0	0	5	1%
Sección Servicios Generales	4	0	3	2	0	0	9	2%
Oficina de Partes	3	1	0	3	0	0	7	1%
Información	0	0	2	1	0	0	3	1%
Subdepartamento de Desarrollo y Mantención de Sistemas	0	0	2	9	0	0	11	2%
Subdepartamento de Soporte y comunicaciones	0	0	3	1	0	0	4	1%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	0	1	1	1	1	0	4	1%
Personal	2	0	3	1	0	0	6	1%
Sección Desarrollo Organizacional	0	0	5	2	0	0	7	1%
Oficina de Remuneraciones	2	0	2	0	1	0	5	1%
Oficina de Bienestar del Personal	3	1	7	2	1	0	14	3%
Administración General	1	0	0	1	1	0	3	1%
Sección de Revisión y Análisis Previsional	0	0	1	4	1	0	6	1%
Departamento de Pensiones	2	1	1	2	1	0	7	1%
Subdepartamento de Liquidación de Pensiones	2	0	7	0	0	0	9	2%
Sección de Concesión de Pensiones	1	0	2	0	0	0	3	1%
Sección de Beneficios de Pensiones	6	0	3	1	1	0	11	2%
Departamento de Imposiciones	0	0	0	0	1	0	1	0%
Beneficios	1	0	5	0	1	0	7	1%
Subdepartamento de Tiempos Válidos	3	0	2	3	0	0	8	2%
Oficina de Bono de Reconocimiento	0	0	2	0	1	0	3	1%
Oficina de Regularización Previsional	0	0	0	2	0	0	2	0%
Oficina de Servicio Social	2	0	1	3	1	0	7	1%
Oficina de Fondo de Auxilio Social (FAS)	0	0	2	2	0	0	4	1%
Contabilidad General	0	0	1	1	0	0	2	0%
Departamento de Contabilidad Central	1	0	2	6	1	0	10	2%
Subdepartamento de Registro y Cobranza	0	0	8	3	1	0	12	2%
Subdepartamento de Presupuesto	0	0	0	4	0	0	4	1%
Subdepartamento de Tesorería	1	1	4	1	0	0	7	1%
Subdepartamento de Adquisiciones	0	1	4	3	1	0	9	2%
Oficina de Análisis y Control de Cuentas	0	0	1	3	0	0	4	1%
Departamento de Administración de Fondos de Salud	0	0	1	1	1	0	3	1%
Subdepartamento de Convenios y bonos	0	0	4	2	0	0	6	1%
Subdepartamento de Beneficios Médicos	9	0	13	2	0	0	24	5%
Sección Seguro de Salud	1	0	1	1	0	0	3	1%
Oficina de Registro de Beneficiarios/as	0	0	1	1	0	0	2	0%
Oficina de Contraloría Médica	0	0	0	3	0	0	3	1%
Servicio de Medicina Preventiva	4	0	2	7	0	2	15	3%
Servicio Odontológico	4	1	30	9	0	1	45	9%
Servicio Médico	13	1	23	27	0	6	70	14%
Hospital DIPRECA	0	0	9	2	1	0	3	1%
Departamento de Atención Integral al Beneficiario	0	0	1	1	1	0	3	1%
Sección Plataformas de Atención al Beneficiario/a Región Metropolitana (HOSCAR)	0	0	0	0	1	0	1	0%
Central	0	1	13	0	0	0	14	3%
(HOSDIP)	0	0	1	0	0	0	1	0%
Sección Evaluación de Servicios e Información al Beneficiario/a	0	0	0	3	0	0	3	1%
Oficina de Canales No Presenciales	2	0	1	0	0	0	3	1%
Oficina Coordinadora de Atención Regional	0	0	0	1	0	0	1	0%
Plataforma de Atención Arica	0	0	2	0	0	0	2	0%
Plataforma de Atención Iquique	1	0	1	0	0	0	2	0%
Plataforma de Atención Antofagasta	1	0	2	0	0	0	3	1%
Plataforma de Atención Copiapó	2	0	0	1	0	0	3	1%
Plataforma de Atención La Serena	0	0	1	1	0	0	2	0%
Plataforma de Atención Viña del Mar	1	0	2	3	1	0	7	1%
Plataforma de Atención Rancagua	0	0	1	0	1	0	2	0%
Plataforma de Atención Chillán	0	0	3	1	0	0	4	1%
Plataforma de Atención Concepción	3	2	3	2	1	0	11	2%
Plataforma de Atención Talca	1	0	1	1	1	0	4	1%
Plataforma de Atención Temuco	0	1	3	0	1	0	5	1%
Plataforma de Atención Valdivia	0	0	1	2	0	0	3	1%
Plataforma de Atención Puerto Montt	0	2	3	1	0	0	6	1%
Plataforma de Atención Coyhaique	0	0	2	0	0	0	2	0%
Plataforma de Atención Punta Arenas	2	1	1	0	0	0	4	1%
TOTAL	82	15	201	167	20	9	503	100%

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

¹Incluye el desglose de CDT, según título profesional.

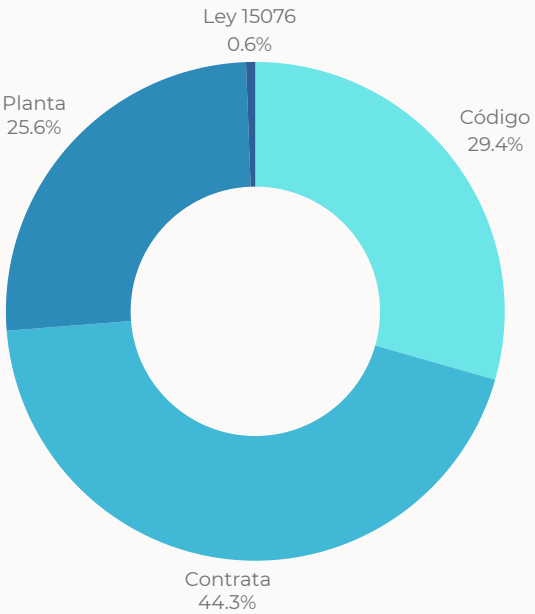
² En el caso del Hospital DIPRECA, se contabilizó a la dotación que tiene estrecha relación con la Sede Central. En el apartado Hospital se detalla la dotación completa.

2.2 Gráfico de distribución de dotación de personal según sexo:



Durante el periodo 2024, el género femenino predominó en el universo total considerado, específicamente con 327 funcionarias, lo que representa un 65%, mientras que el género masculino contempla a 176 funcionarios, es decir, el 35% de la dotación.

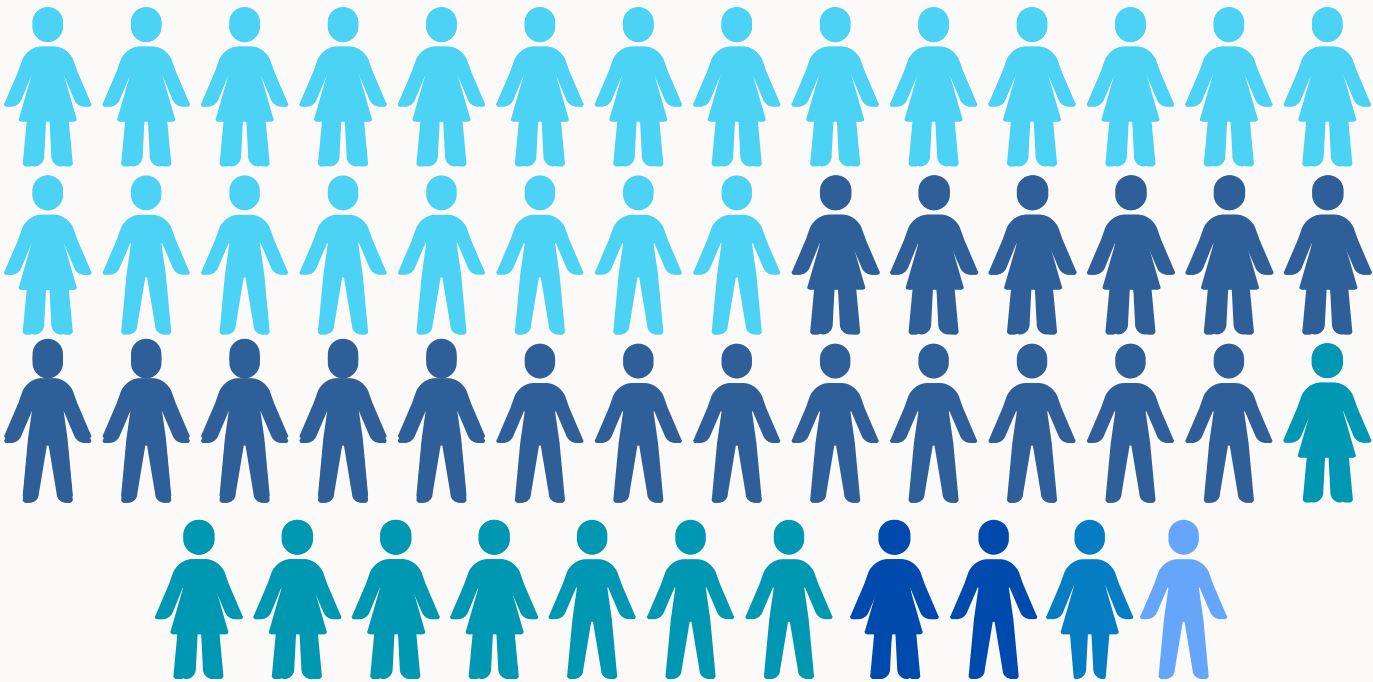
2.3 Gráfico de distribución de dotación de personal según calidad jurídica:



Respecto a la calidad jurídica de la dotación, 148 corresponden a Código del Trabajo; 223 corresponden a Contrata; 3 funcionarios a ley 15076 y, por último, 129 corresponden a calidad de Planta.

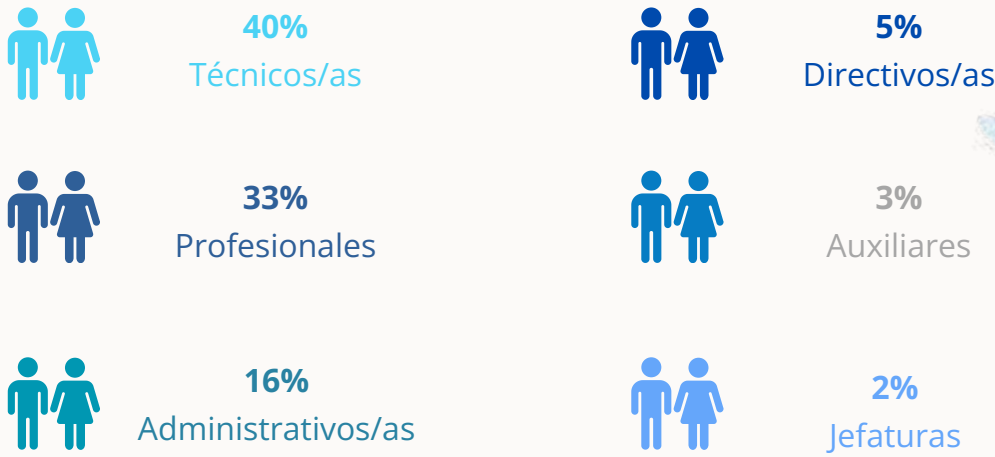
*No se considera a 5 trabajadores en calidad de honorarios.

2.4 Distribución de personal según escalafón y genero

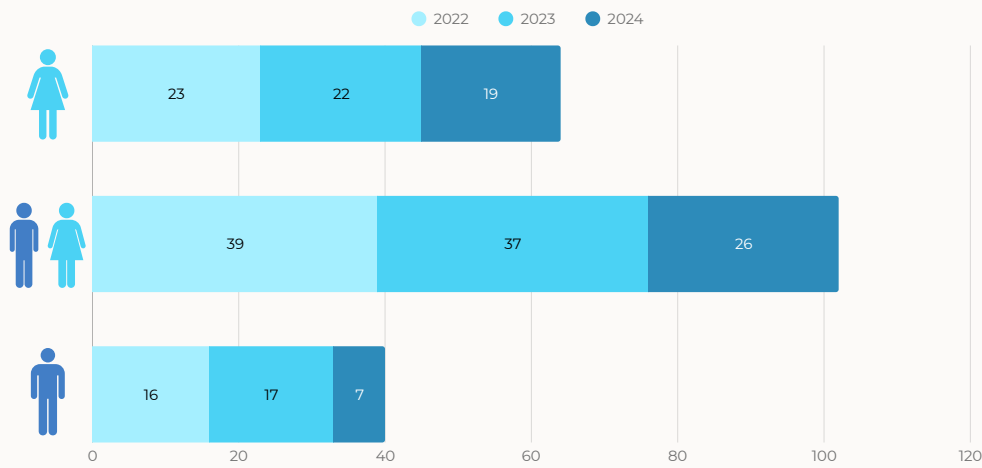


Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

La dotación de funcionarios/as estuvo compuesta por 503 personas.

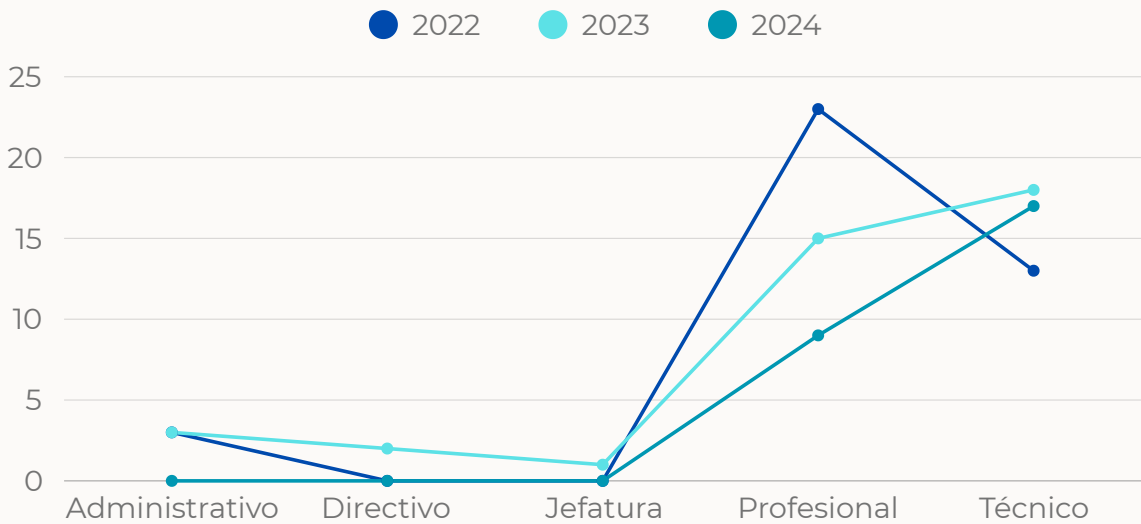


2.5 Personal ingresado a la institución desde 2022-2024 según sexo.



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

2.6 Personal ingresado a la institución desde 2022-2024 según escalafón.

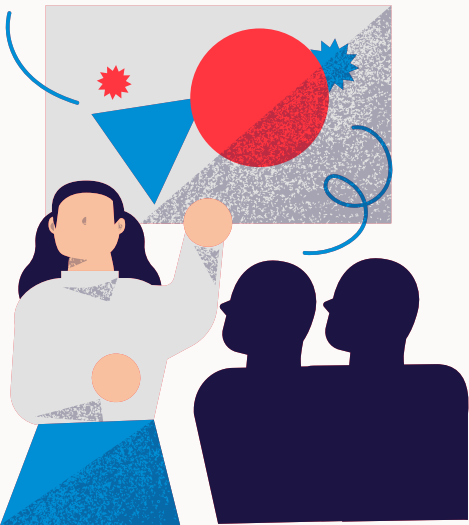


Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.



2.7 Capacitaciones

Categorías Específicas	Capacitación						
	Asistentes					Tiempo de Ejecucion	
	Masculino	%	Femenino	%	Total	Horas	% respecto a las horas destinadas
Actividades propias de las funciones institucionales	17	36, 96%	29	63, 04%	46	57	8,6%
Análisis de datos	0	0, 00%	1	100,0%	1	12	1,8%
Derechos Humanos	20	30, 77%	45	69, 23%	65	24	3,6%
Ética y Probidad	2	22, 22%	7	77, 78%	9	96	14, 5%
Fortalecimiento de equipos	190	34, 61%	359	65, 39%	549	24	3,6%
Gestión de Personas	368	34, 49%	699	65, 51%	1067	137	20, 6%
Gestión institucional / Transversal - Operativa	10	62, 50%	6	37, 50%	16	30	4,5%
Habilidades Relacionales	77	34, 07%	149	65, 93%	226	28	4,2%
Información digital	2	40, 00%	3	60, 00%	5	10	1,5%
Necesidades emergentes	5	31, 25%	11	68, 75%	16	2	0,3%
Normativa pública	6	35, 29%	11	64, 71%	17	30	4,5%
Otros digitales y herramientas informáticas	5	83, 33%	1	16, 67%	6	40	6,0%
Perspectiva de género	114	27, 40%	302	72, 60%	416	174	26, 2%
Total General	816	-	1623	-	2439	664	100%



Entre las capacitaciones realizadas durante el 2024, la que obtuvo mayor participación fue la relacionada con gestión de personas alcanzando un 43,7% del personal.

En segundo lugar, con un 22,5% de participación, se encuentran las capacitaciones sobre fortalecimiento de equipos.

Por último, un 17% del personal participó en cursos sobre perspectiva de género.

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, DIPRECA.

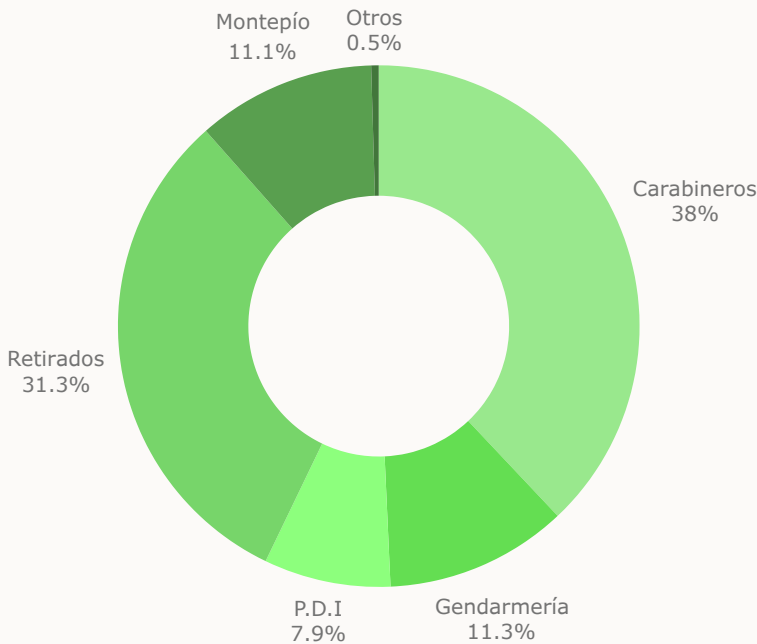


POBLACIÓN BENEFICIARIA



3. Beneficiarios/as DIPRECA.

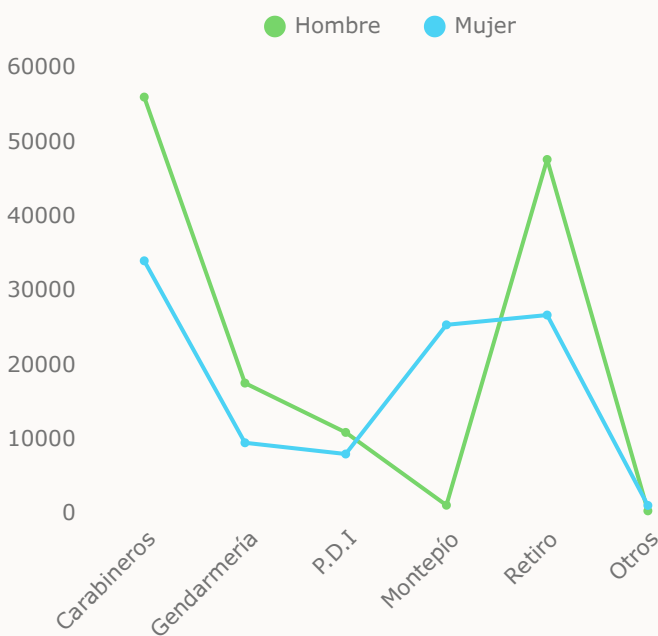
3.1 Gráfico porcentual de beneficiarios según repartición.



Los/as beneficiarios/as de DIPRECA al año 2024 fueron 236.205 a lo largo de todo el territorio nacional. Dichos/as beneficiarios/as pertenecen a las instituciones mencionadas.

Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.

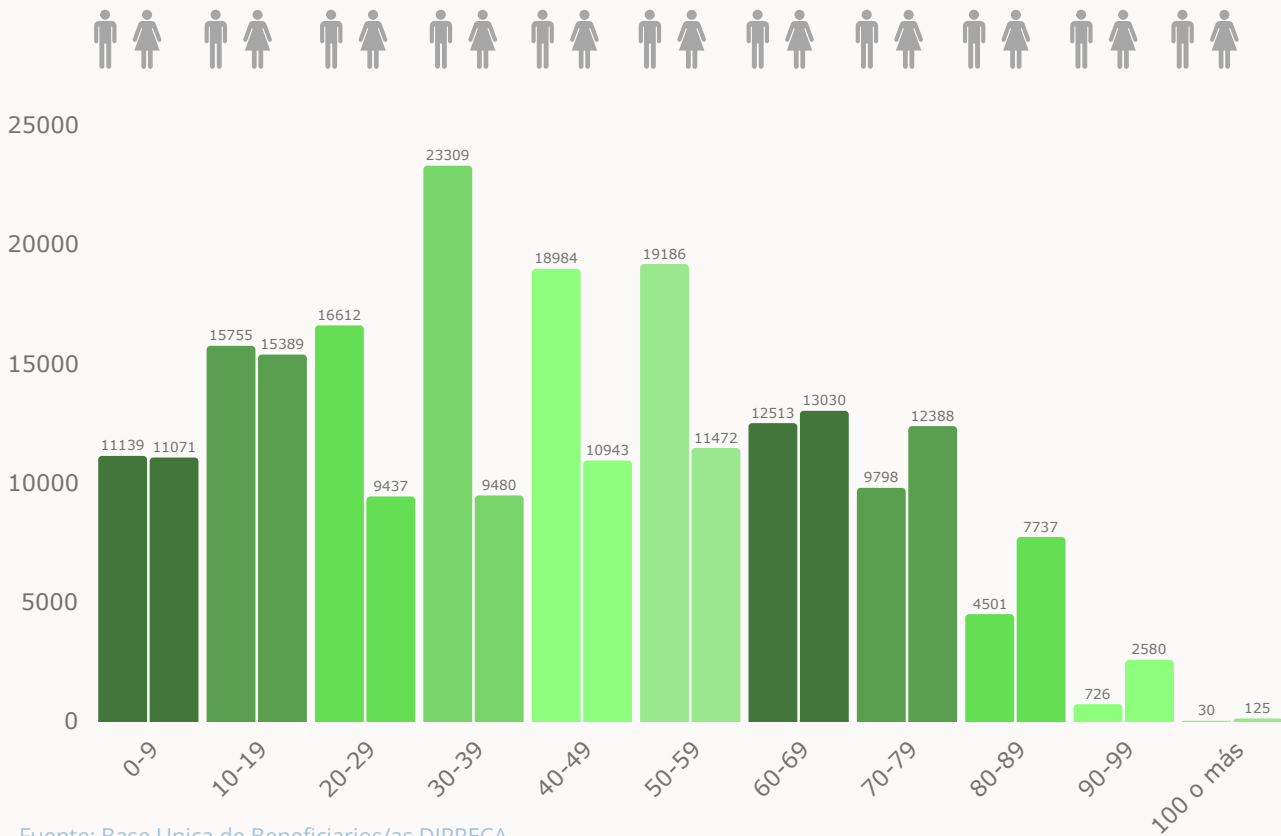
3.2 Gráfico cantidad de beneficiarios según reparación y sexo.



Del total de beneficiarios/as al año 2024, la mayor parte proviene de retiros del sexo masculino con 47.460. Por otro lado, el número de beneficiarios de sexo femenino en Carabineros fue de 33.826.

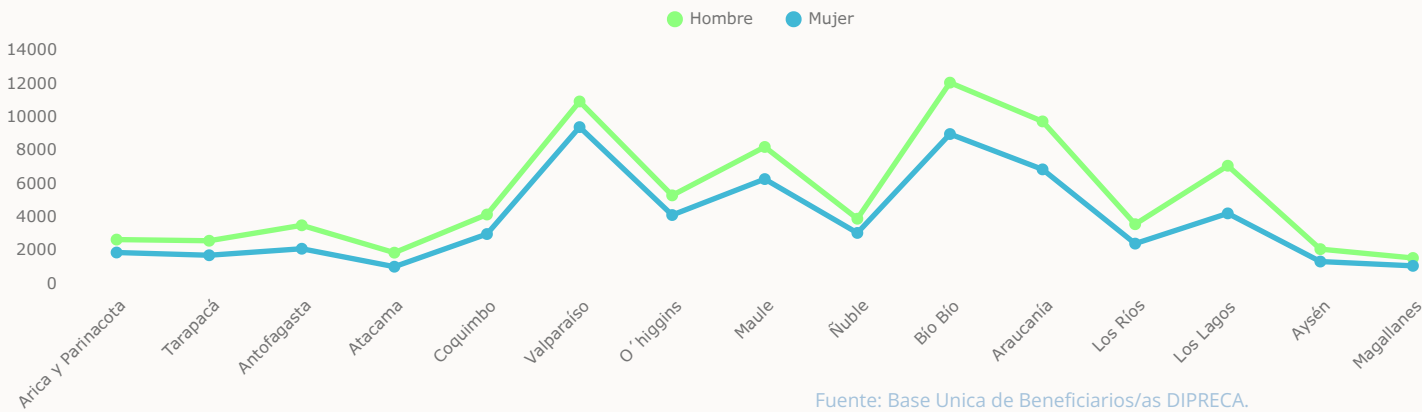
Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.

3.3 Distribución de población beneficiaria por rango etario y Sexo.

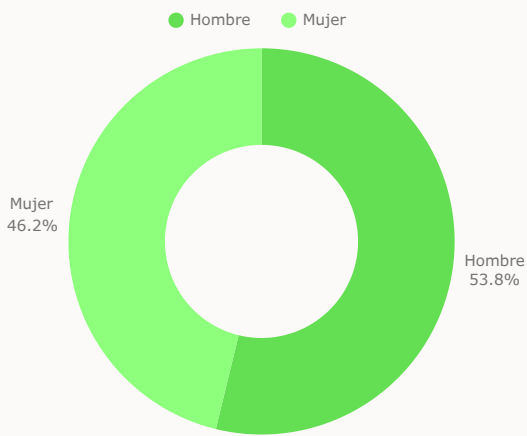


Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.

3.4.Población Beneficiaria Total por Región y Sexo.



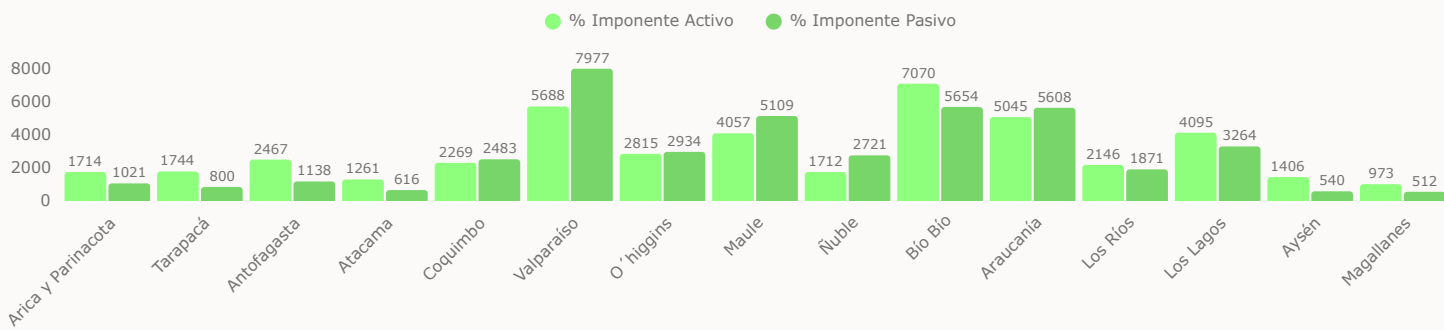
3.4.1 Población Beneficiaria de la Región Metropolitana por Sexo.



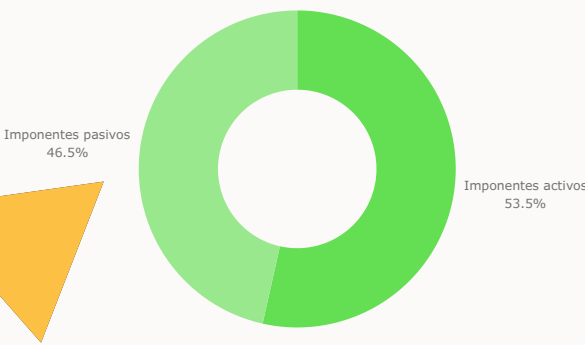
La población beneficiaria de la región metropolitana representa un 41.98% del total (98.647), esto hace que su representatividad deba ser graficada de manera autónoma.

De este total, un 53.8% (53.073) es representado por hombres y un 46.25 (45.574) por mujeres.

3.5 Beneficiarios/as según Calidad Jurídica (imponentes).

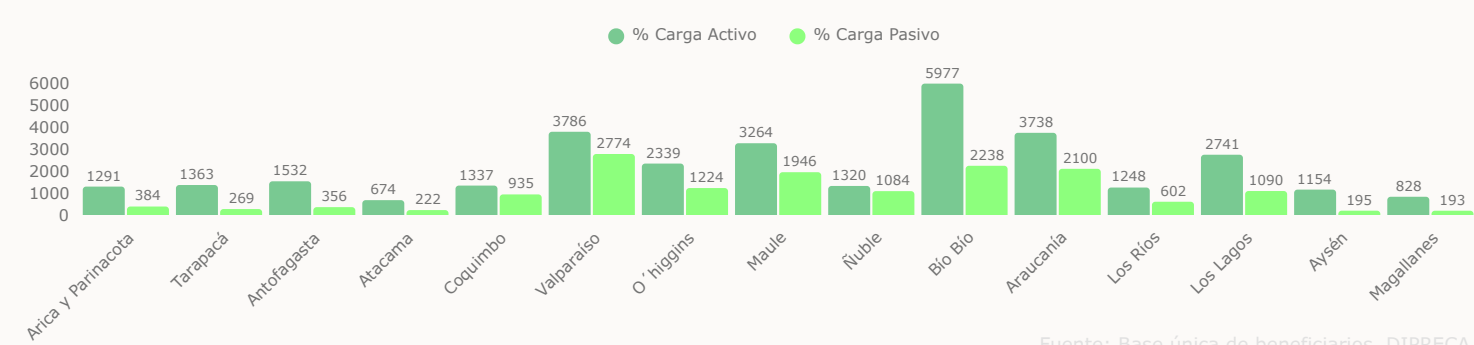


3.5.1 Población Beneficiaria de la Región Metropolitana según calidad Jurídica (Imponentes).

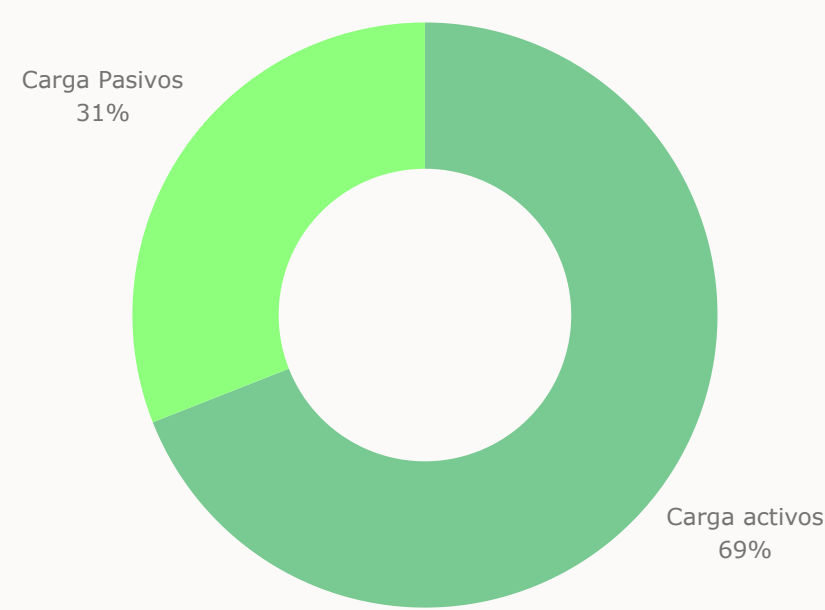


Fuente: Base Unica de Beneficiarios/as DIPRECA.

3.6 Beneficiarios/as según Calidad Jurídica (cargas).



3.6.1 Población Beneficiaria de la Región Metropolitana según calidad jurídica (Carga).

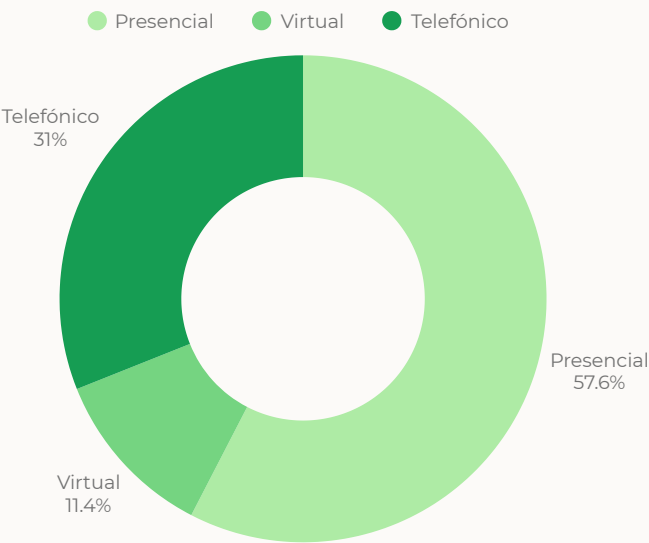


4. Departamento de Atención al beneficiario.

El departamento de atención al beneficiario (DAIB), es el encargado de velar por la entrega de una atención de calidad y efectiva asociada a la entrega de productos, servicios e información dirigida a la población beneficiaria del sistema y a la ciudadanía en general, mediante la coordinación y gestión de las distintas plataformas de atención a nivel nacional que dispone la Institución y la colaboración de las unidades de negocio establecidas por DIPRECA a nivel estratégico y operativo, impulsando acciones de mejora y modernización continua de los distintos espacios de atención, con el objeto de satisfacer los requerimientos de las personas.

El Departamento de atención integral al beneficiario cuenta con 15 oficinas regionales a lo largo de todo el país y 3 oficinas en la Región Metropolitana. Siendo el canal presencial el más solicitado.

4.1 Gráfico porcentual de atenciones brindadas por el departamento.



En el 2024 se atendieron 306.263 consultas por parte del DAIB, entre los motivos más consultados por parte de los beneficiarios, se encuentran las consultas generales, con un 19.9%, las solicitudes de bonos de atención médica con un 12.6% de las consultas y las Solicitudes de Boleta de Pago de Pensión con un 12.4% .

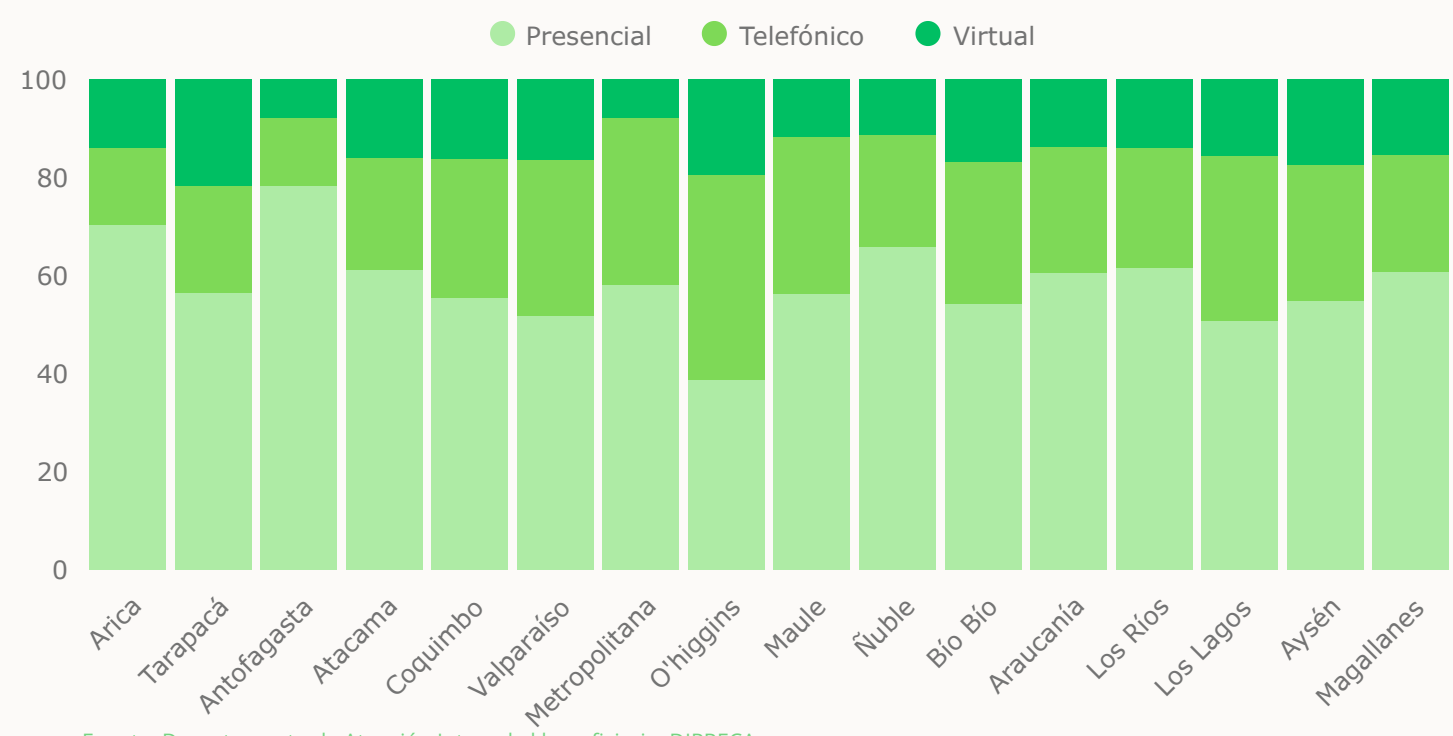
4.2 Tabla de motivos más consultados por plataformas de atención.

Fuente: Departamento de Atención Integral al beneficiario, DIPRECA.

Motivo de consulta	N° de consultas
Consultas Generales	45.996
Solicitud de Bono de Atención Médica	29.218
Solicitud de Boleta de Pago de Pensión	28.599
Solicitud de Reintegro por concepto de gastos médicos	25.934
Trámites de Asignación Familiar	20.240
Agendamiento de Hora de Atención	19.076
Solicitud de Préstamo de Auxilio	18.941
Solicitud de Carné de Medicina Curativa (CMC)	17.142
Solicitud Reconocimiento de carga(s) familiar(es)	11.243
SIAC - Sistema Integrado de Atención a la ciudadanía	8.744
Solicitud de Afiliación al Seguro Complementario de Salud	5.120

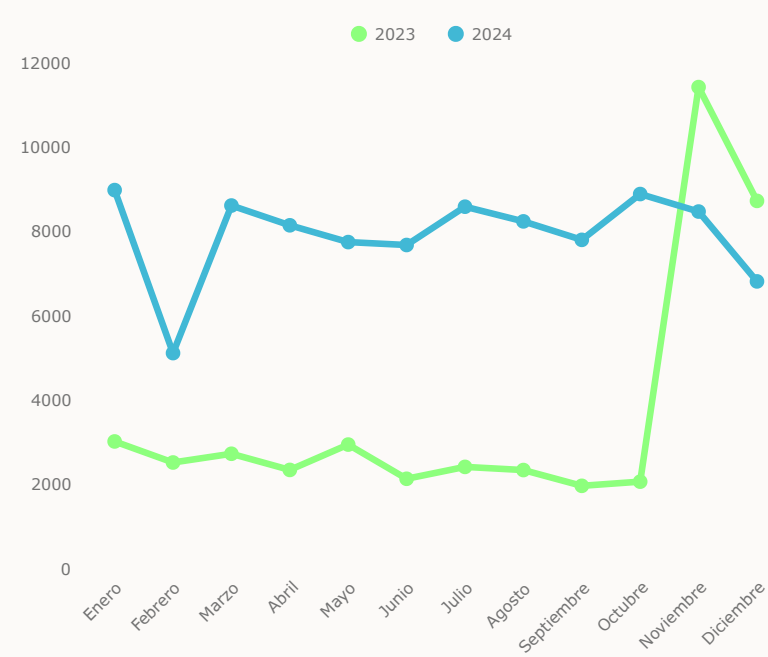


4.3 Distribución porcentual de atenciones por canal y región.

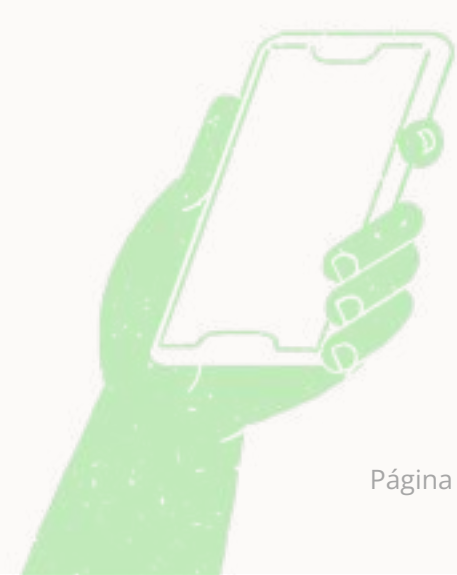


En 2024, los beneficiarios a lo largo del país utilizaron los distintos canales de atención en diferentes proporciones. Por ejemplo, la región de Antofagasta lideró el uso de la atención presencial, con un 78,2%. En la región de O'Higgins, en cambio, predominaron las atenciones telefónicas, alcanzando un 41,7%. Finalmente, la región que más utilizó el canal virtual fue Tarapacá, con un 21,6% del total de atenciones

4.4 Gráfico de cantidad de llamadas mensuales recibidas por Call Center Durante 2023 - 2024.



En 2024, hubo un aumento considerable en las atenciones realizadas a través del Call Center. Mientras que en 2023 se registraron 44.623 atenciones, en 2024 la cifra ascendió a 95.063, más del doble de atenciones en comparación con el año anterior.





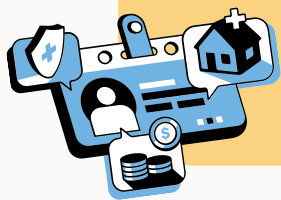
ASISTENCIAS





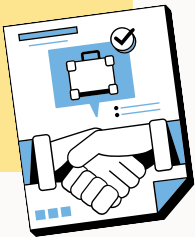
Asistencia Social

La Oficina de Servicio Social tiene como misión principal proporcionar servicios de atención, orientación y/o derivación oportuna a personas beneficiarias en situación de retiro, montepío y/o a sus familiares a lo largo de todo el territorio nacional. Para ello, realiza labores de investigación, diagnóstico y tratamiento de casos, en conformidad con los programas de intervención social vigentes y alineados con las políticas y directrices institucionales, con el objetivo de atender las necesidades de nuestra población beneficiaria.



Asistencia Jurídica

La Oficina consultorio Jurídico de DIPRECA tiene el objetivo de otorgar orientación judicial y extrajudicial a los/las imponentes pasivos/as, que lo requieran, patrocinando a beneficiarios/as de escasos recursos.



Asistencia Financiera

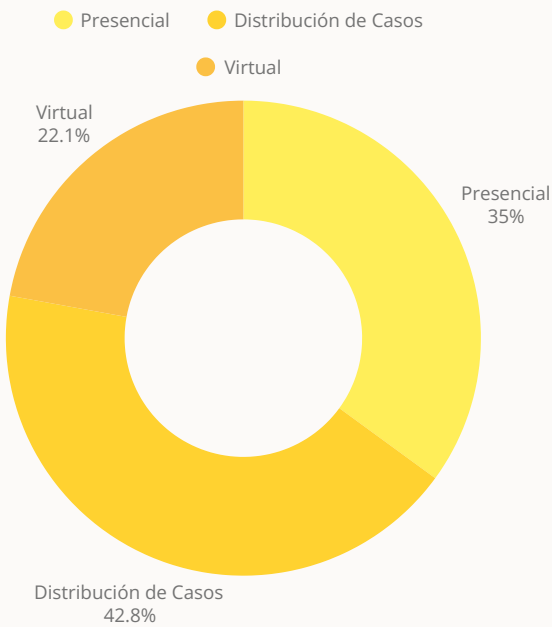
La Oficina de Fondo de Auxilio Social (FAS) tiene como objetivo gestionar los recursos financieros propios del Fondo de Auxilio Social, otorgando préstamos de auxilio, habitacionales y médicos, con la finalidad de brindar apoyo económico, producto de contingencias y necesidades que presenten los imponentes activos y pasivos.



5. Asistencias.

5.1 Asistencia Social.

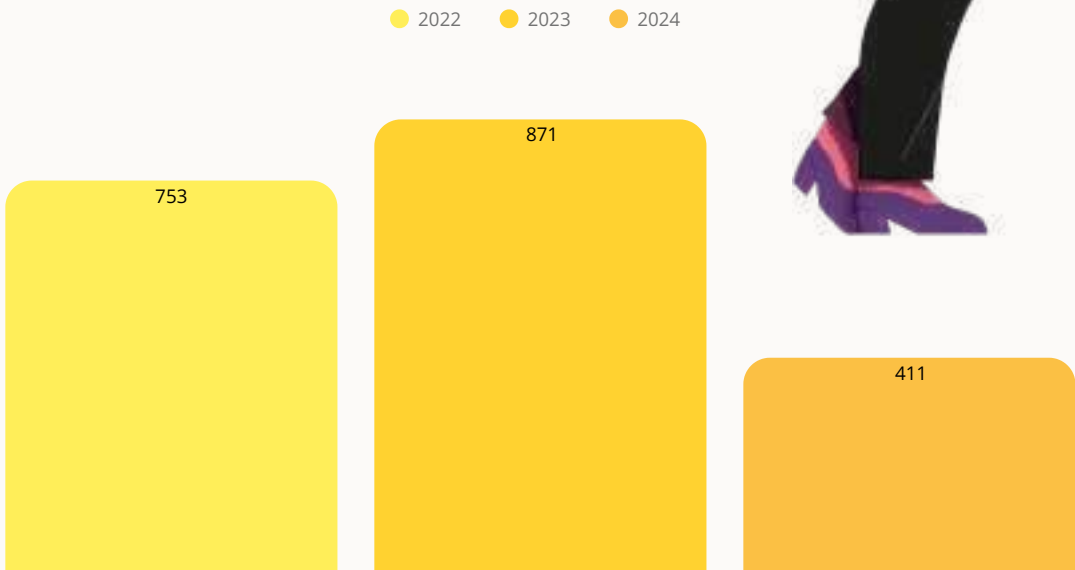
5.1.1 Asistencias de la oficina de Servicio Social y sus canales de atención.



Del total de personas que acudieron al Servicio en busca de apoyo y orientación, un 42,8% lo hizo a través de asistencia social por derivación debido a la complejidad de su caso. Por otro lado, un 35% optó por el canal presencial, mientras que el 22,1% eligió el canal virtual para expresar sus inquietudes.

Fuente: Oficina de Servicio Social, DIPRECA

5.1.2 Gráfico de cantidad de atenciones prestadas por servicio social en los últimos tres años.



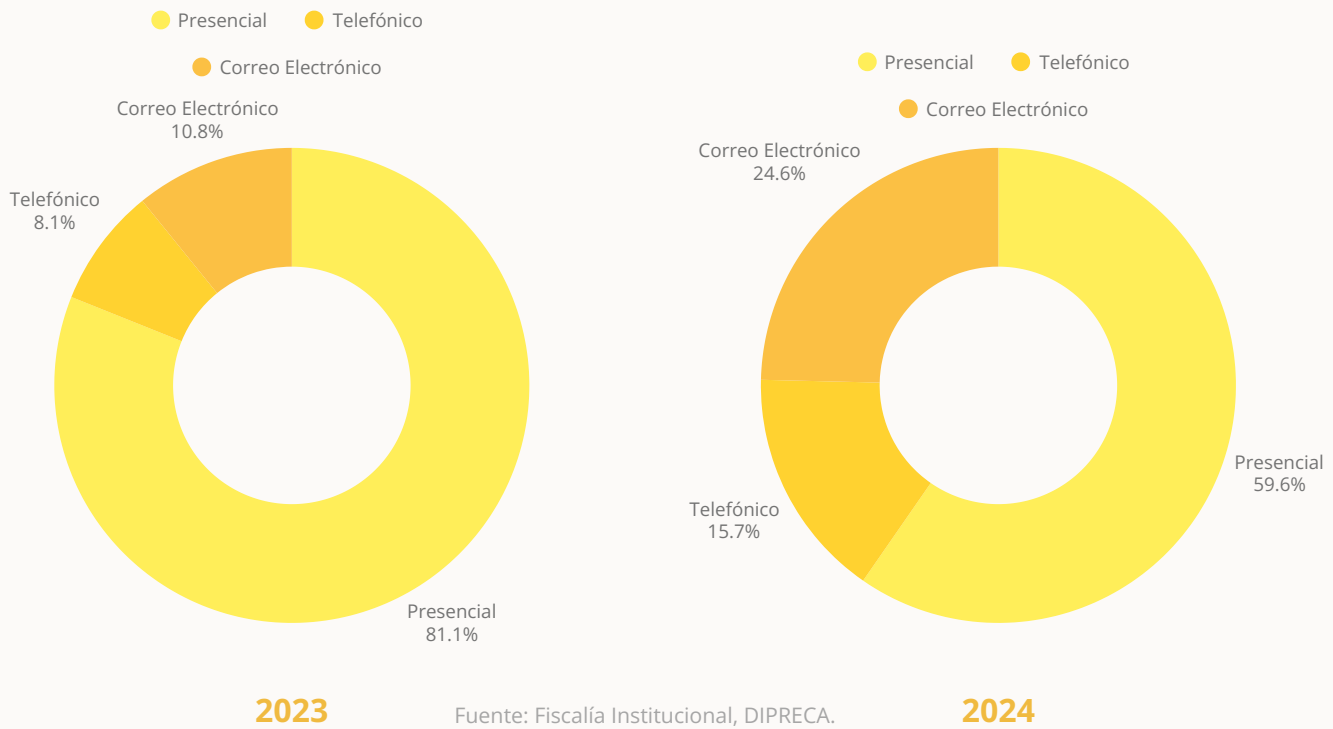
Fuente: Oficina de Servicio Social, DIPRECA

En 2024 se recibieron 411 requerimientos de atención, orientación, derivación oportuna o apoyo. Un 52.8% menos que en el año anterior.



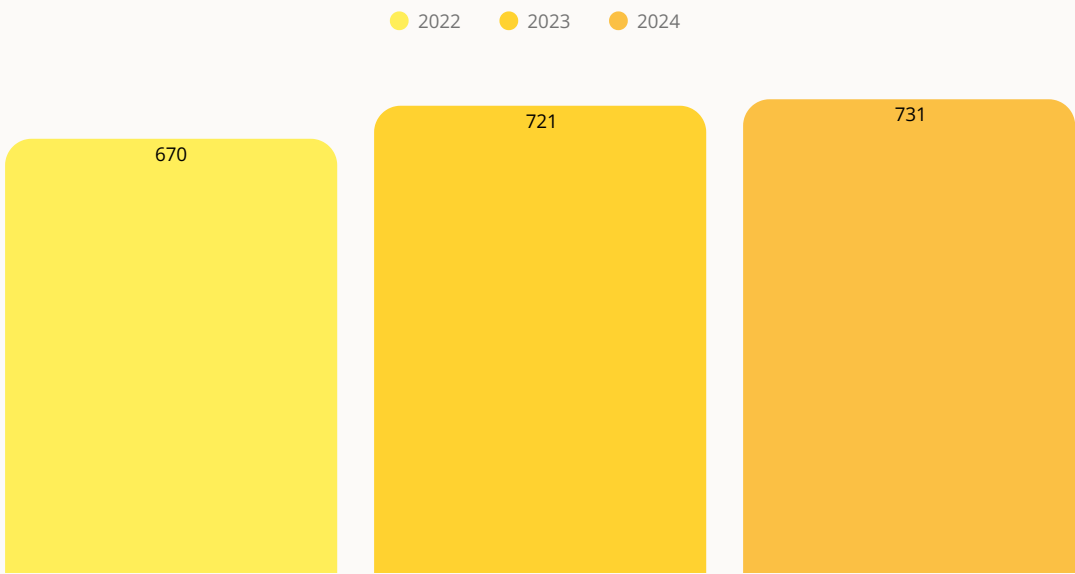
5.2 Asistencia Jurídica.

5.2.1 Comparativa en porcentaje del año anterior y presente en las atenciones del servicio jurídico y su canal de atención.



Entre los canales de atención disponibles, el presencial sigue siendo el más utilizado por quienes acuden al Consultorio Jurídico para recibir atención y orientación. Sin embargo, su uso ha disminuido en comparación con 2023.

5.2.2 Gráfico de cantidad de atenciones prestadas por servicio jurídico entre los años 2022-2024.

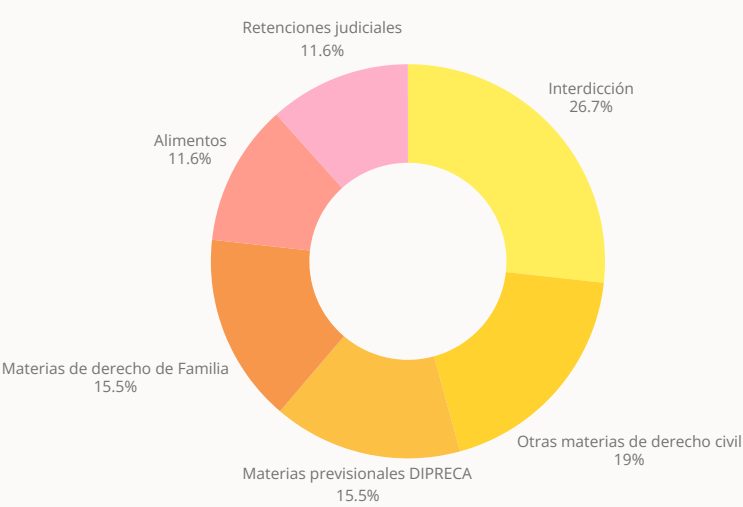


Fuente: Fiscalía Institucional, DIPRECA.

En 2024 se atendieron 731 consultas de nuestros/as beneficiarios/as en el Consultorio Jurídico, un 1,39% más que el año pasado, y un 9,1% más que en 2022.

5.2.3 Tabla de materias de Derecho atendidas en oficina jurídica y maternas consultadas en porcentaje.

Materias	Atenciones
Interdicción	138
Otras materias de derecho civil	98
Materias previsionales DIPRECA	80
Materias de derecho de Familia	80
Alimentos	60
Retenciones judiciales	60
Violencia Intra Familiar	50
Compraventa	35
Posesión Efectiva	30
Divorcio	30
Otras consultas	30
Partición	13
Otras Materias de derecho penal	10
Materia sistema de Salud DIPRECA	10
Otras materias de derecho laboral	5
Testamentos	2



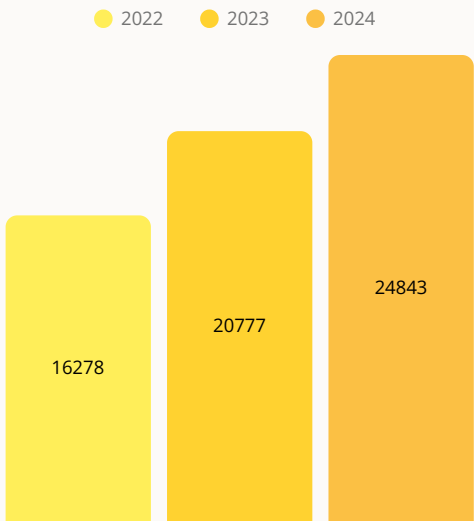
Fuente: Fiscalía Institucional, DIPRECA

Las materias más consultadas se relacionan con interdicción (18.8%), Materias de derecho civil (13.4%) y de Materias Previsionales de DIPRECA (10.9%) .



5.3 Asistencia financiera

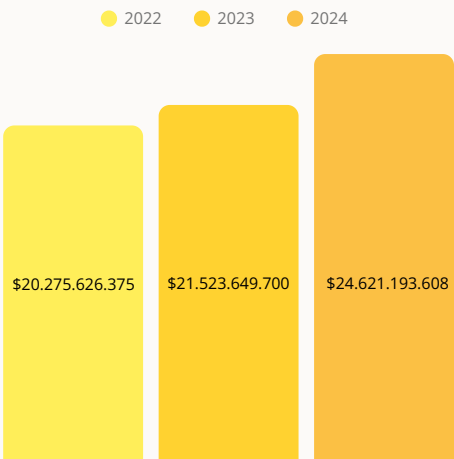
5.3.1 Gráfico de cantidad de préstamos otorgados en el 2022 a 2024.



En el 2024 se otorgó un total de 24.843 préstamos de auxilio social, presentando un aumento del 19,57% respecto del año anterior (20.777) y un aumento del 52,62% respecto del 2022. (16.278).

Fuente: Oficina de Fondo de Auxilio Social, DIPRECA.

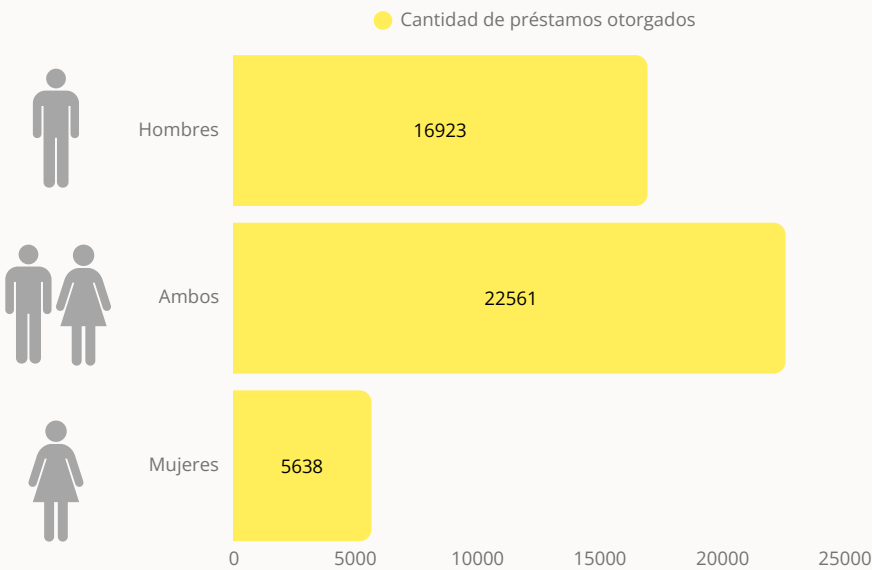
5.3.2 Gráfico de Montos otorgados en préstamos de axulio desde 2022 a 2024.



En el 2024 se otorgó un monto total de \$24.621.193.608 pesos en prestamos de Auxilio, presentando un aumento del 14,39% respecto del año anterior (\$21.523.649.700) y un aumento del 21,43% respecto del 2022. (\$20.275.626.375).

Fuente: Oficina de Fondo de Auxilio Social, DIPRECA.

5.3.3 Gráfico de cantidad de préstamos de auxilio otorgados por sexo.



En cuanto a la distribución por sexo de los préstamos de auxilios otorgados en 2024, la mayoría fue recibido por personas de sexo masculino (75% del monto total); con un promedio de \$1.060.169 mientras que las personas de sexo femenino (25% del monto total) registrando un promedio de \$961.660.

Fuente: Oficina de Fondo de Auxilio Social, DIPRECA.

5.3.4 Gráfico cantidad de préstamos de auxilio otorgados en el 2024, por región.

Región	Cantidad	Suma de Montos Otorgados	Porcentaje
Tarapacá	509	\$518.249.928	2%
Antofagasta	589	\$592.583.560	2%
Atacama	357	\$359.056.900	1%
Coquimbo	864	\$849.809.770	3%
Valparaíso	1.822	\$1.745.345.127	7%
O’higgins	713	\$712.989.990	3%
Maule	1.566	\$1.544.788.930	6%
Bío Bío	3.419	\$3.458.977.099	14%
La Araucanía	2.689	\$2.733.113.441	11%
Los Lagos	1.065	\$1.075.405.961	4%
Aysén	342	\$357.401.111	1%
Magallanes	281	\$294.374.090	1%
Metropolitana	7.875	\$7.597.804.149	31%
Los Ríos	855	\$843.862.670	3%
Arica y Parinacota	676	\$700.812.362	3%
Ñuble	1.221	\$1.236.618.520	5%
Total	24.843	\$24.621.193.608	100%



SISTEMA PREVISIONAL





6. Sistema Previsional

Departamento De Imposiciones

El Departamento de Imposiciones tiene como objetivo administrar el registro individual de la vida impositiva de los beneficiarios afectos al Régimen Previsional DIPRECA y supervisar la eficiente entrega de la totalidad de beneficios previsionales y el correcto cumplimiento de los procesos, gestionados por las unidades dependientes responsables a su cargo.

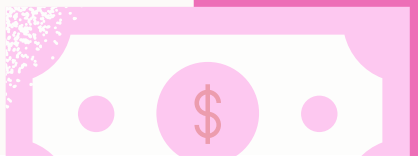


Departamento De Pensiones

El Departamento de Pensiones tiene como objetivo supervisar la liquidación y cancelación de las resoluciones de pago de pensiones de retiro, montepío, asignación familiar y posteriores, sus modificaciones concedidas a la población en situación de retiro afiliada al régimen previsional de la Institución, así como, también, supervisar el pago mensual normal de pensiones de retiro y/o montepío a todos los imponentes pasivos.

Oficina de Bonos de Reconocimiento

La Oficina Reconocimiento de Bonos de tiene como objetivo emitir, visar y liquidar los bonos de reconocimiento a las Administradoras de Pensiones y/o Compañías de Seguros, previa solicitud de los ex imponentes del régimen previsional DIPRECA, realizando el proceso en cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes.



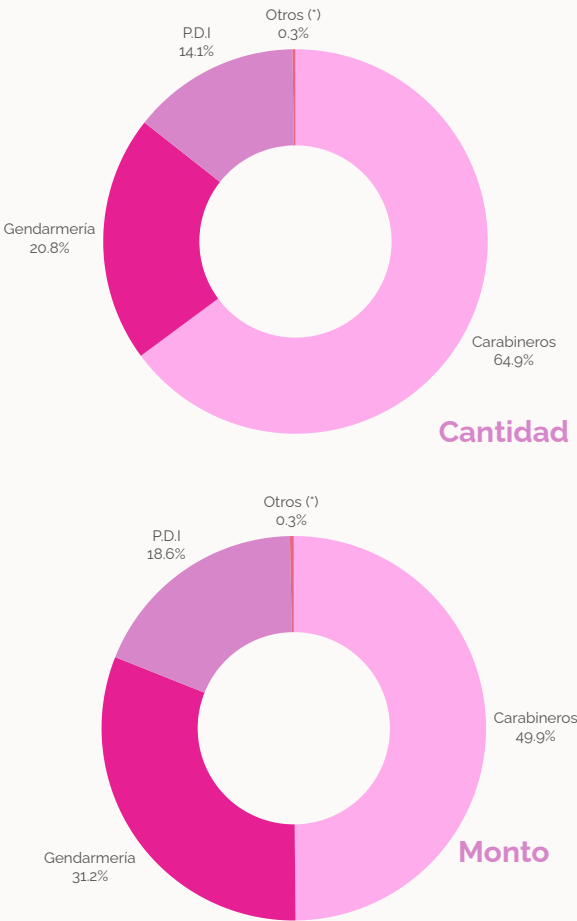
6.1 Departamento de Imposiciones.

6.1.1 Tabla de recaudación por cantidad y montos por reparticiones.

Repartición	2022		2023		2024	
	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado
Carabineros de Chile	636.376	\$32.872.573.436	617.523	\$39.318.180.914	613.122	\$40.757.275.820
Gendarmería	195.665	\$21.633.620.344	193.288	\$23.851.819.416	196.206	\$25.481.240.830
P.D.I	133.829	\$12.922.163.793	134.296	\$14.722.390.663	133.518	\$15.240.411.806
Otros (*)	1.869	\$172.756.184	1.981	\$193.405.671	2.388	\$263.480.604
Totales	967.739	\$69.601.113.757	947.088	\$78.085.796.664	945.234	\$81.742.409.060

Fuente: Administración General, DIPRECA

6.1.2 Distribución de cantidad y monto total de erogaciones recaudadas por reparticiones.



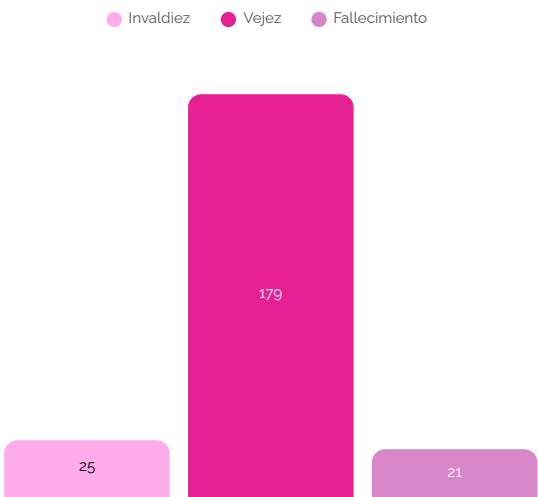
De la cantidad de imposiciones recaudadas, el 64,9% corresponde a Carabineros, seguidos por Gendarmería (20,8%) y Policía de Investigaciones (14,1%). Sólo el 0,3% corresponde a otras reparticiones (pertenecientes a Dirección de Bienestar Carabineros de Chile; DIPRECA, planta, Servicio de Medicina Preventiva, Servicio Odontológico y Código del trabajo; Hospital de Carabineros y Hospital DIPRECA, y Superintendencia de Seguridad Social).

Por otro lado, en cuanto al monto total recaudado, el 49,9% está asociado a las imposiciones de Carabineros, el 31,2% a Gendarmería y el 18,6% a Policía de Investigaciones.



6.2 Oficina de Bonos de Reconocimiento.

6.2.1 Gráficos de bonos liquidados por causas en 2024.

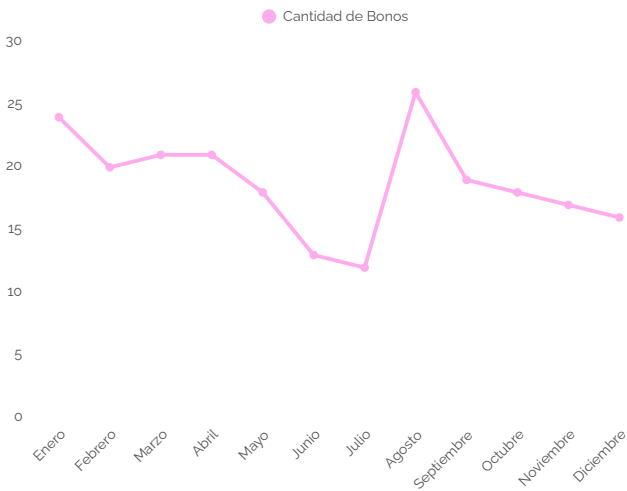


Fuente: Oficina de Bono de Reconocimiento, DIPRECA

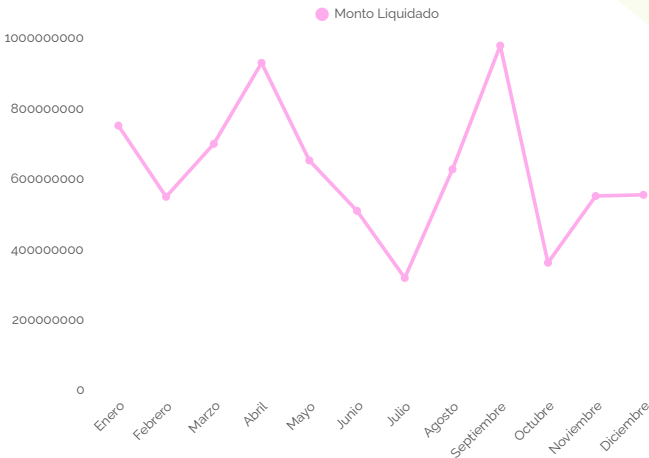
Del total de 225 bonos de reconocimiento liquidados en el periodo 2024, un 79,6% correspondió a la causa de vejez (correspondiente a 179 bonos de reconocimiento), implicando estos el % del monto total anual asociado. Mientras que las causales fallecimiento e invalidez muestran cifras notablemente similares.



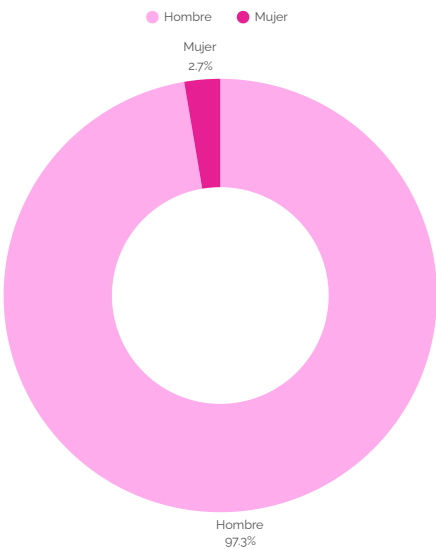
6.2.2 Gráficos de bonos liquidados por monto y cantidad en 2024.



Fuente: Oficina de Bono de Reconocimiento, DIPRECA



6.2.3 Gráficos de bonos liquidados por sexo en 2024.



En 2024, septiembre fue el mes con la mayor cantidad de bonos liquidados, alcanzando un total de 26, con un monto asociado de \$980.912.741. Le siguió de cerca abril, donde, a pesar de haberse liquidado una cantidad ligeramente menor (21 bonos), el monto asociado fue de \$931.690.742.

Por otro lado, en 2024 se asignaron un total de 225 bonos de reconocimiento, de los cuales un 97,3% correspondió a beneficiarios de sexo masculino, evidenciando una clara tendencia en la distribución de este beneficio.

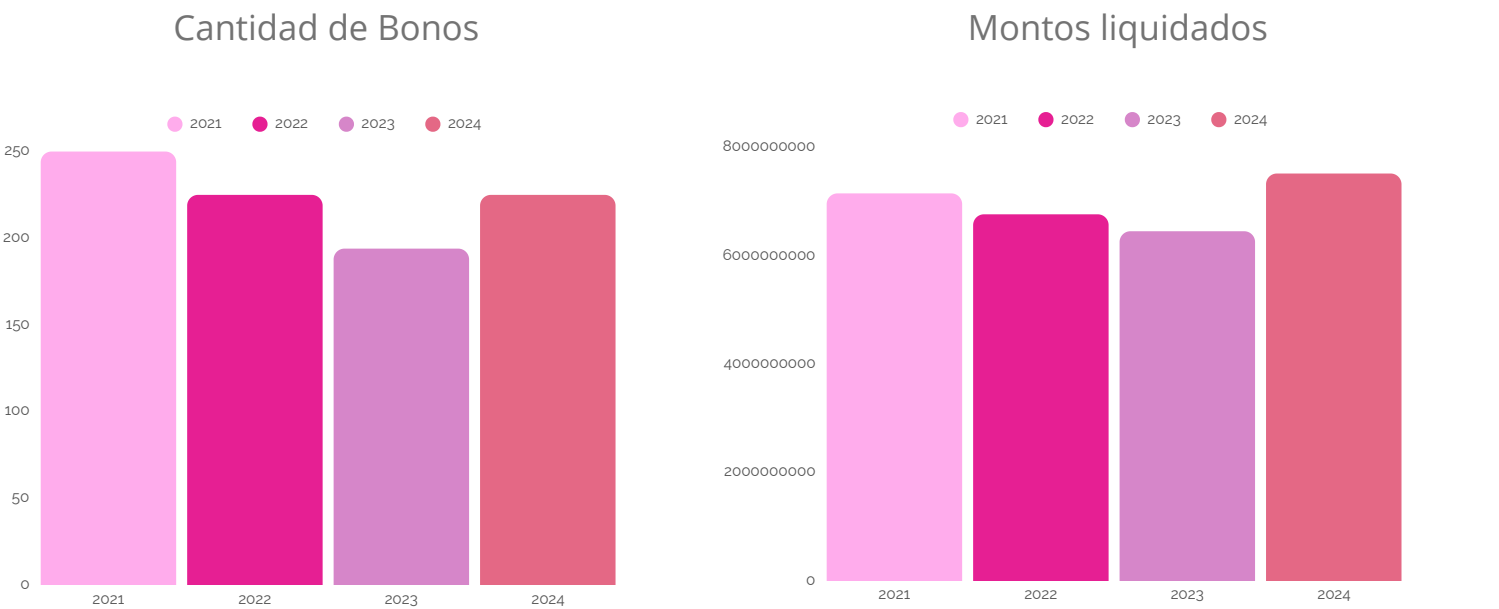
6.2.4 Tabla de bonos de reconocimiento en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Año	Bonos de Reconocimiento	
	Cantidad de Bonos	Monto liquidado
2021	250	\$7.143.394.789
2022	225	\$6.757.333.349
2023	194	\$6.444.804.694
2024	225	\$7.510.200.824
Totales	894	\$24.855.733.656

6.2.5 Cantidad de Bonos de Reconocimientos y montos liquidados, por año.

En 2024, la emisión de bonos de reconocimiento registró un incremento del 15,9% en comparación con el año anterior, aumentando de 194 a 225 bonos liquidados. Este crecimiento refleja una mayor demanda y utilización por parte de los beneficiarios.

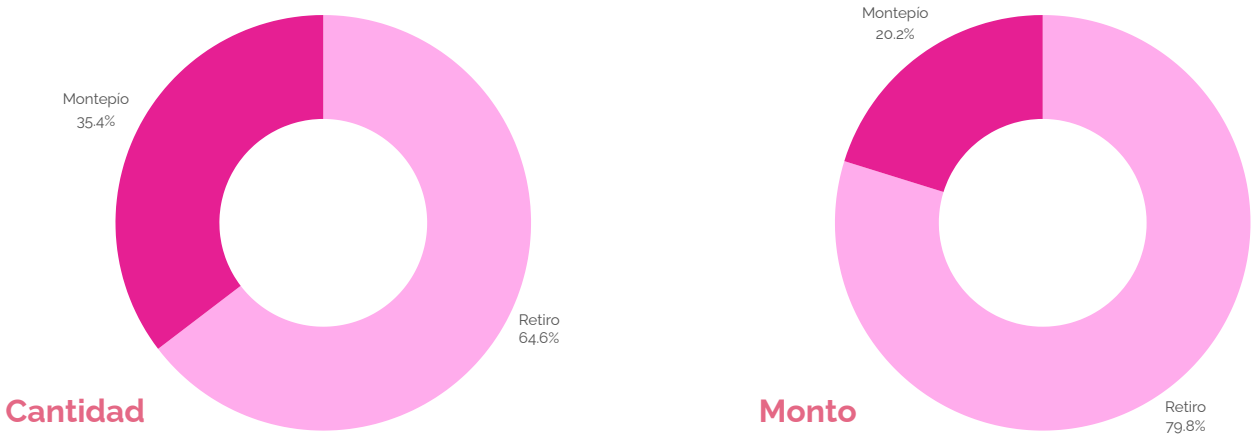
Por otro lado, los montos asociados a estos bonos también experimentaron un alza significativa, con un aumento del 16,5% respecto a 2023. En términos monetarios, esto se traduce en una variación aproximada de 1.060 millones.



Fuente: Oficina de Bono de Reconocimiento, DIPRECA

6.3 Departamento de Pensiones.

6.3.1 Distribución de cantidad y monto total según tipo de pensiones normales.



En 2024, la Dirección de Previsión pagó un total de 872.476 pensiones normales. Esto es, un 1,88% más en comparación al año anterior. De este total, un 58.3% fueron pagadas a personas beneficiarias de sexo masculino y un 41.6% a personas de sexo femenino. En cuanto al monto total destinado para financiar el pago de las pensiones normales se registró un aumento del 9.4% respecto del 2023. De los 1.124.912.040.643 de pesos un 79.8% se destinó a pagar pensiones de retiro y un 20.2% de montepío. En términos de cifras promedio, las personas de sexo femenino perciben pensiones de retiro más altas que los beneficiarios de sexo masculino. Mientras que, en el caso de Pensiones de Montepío, el sexo masculino recibe pensiones más altas que las personas del sexo femenino. Esto se traduce en un 2% más en las pensiones de retiro para el sexo femenino; y en un 0.5% más en las de montepío para el sexo masculino.

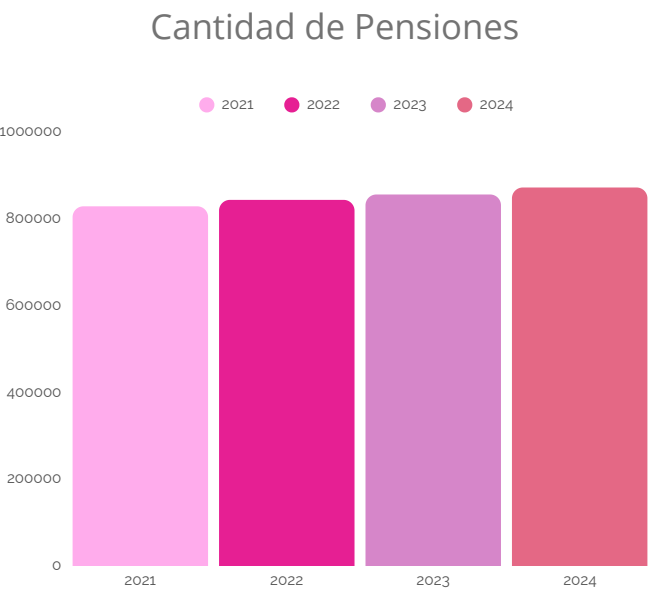
6.3.2 Tabla de pensiones normales pagadas.

Tipo de pensión	Femenino		Masculino	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Retiro	63.201	\$102.484.651.019	500.667	\$795.180.781.402
Montepío	300.177	\$221.004.756.172	8.431	\$6.241.852.172
Total	363.378	\$323.489.407.191	509.098	\$801.442.633.574

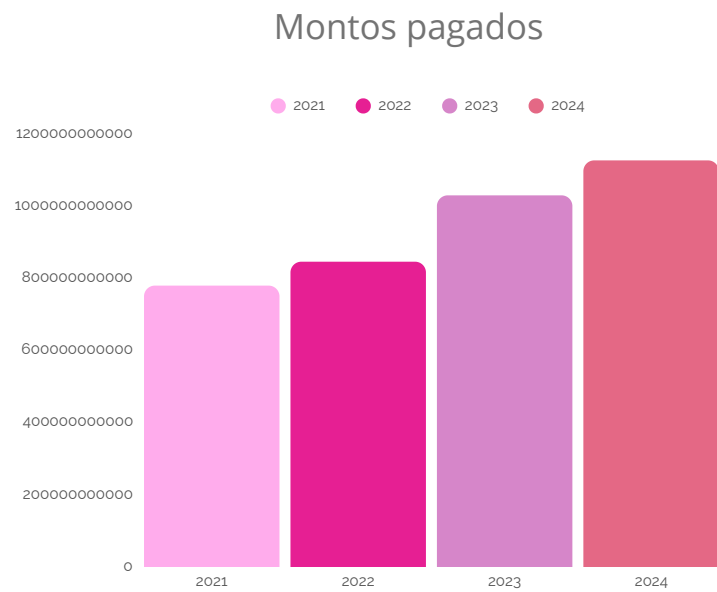
Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA



6.3.3 Cantidad de pensiones normales pagadas, por tipo y sexo.



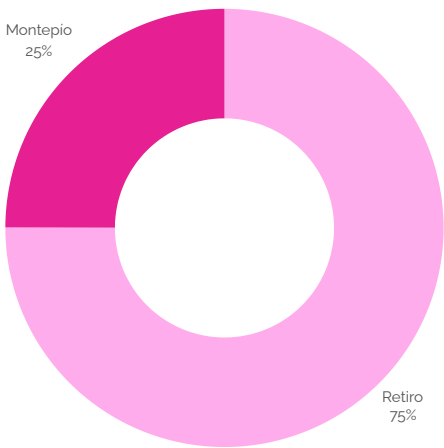
6.3.4 Monto total de pensiones normales pagadas, por tipo y sexo.



Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

6.4 Pensiones de primeros pagos en el 2024.

6.4.1 Distribución de cantidad y monto total de primeros pagos de pensiones, por tipo.

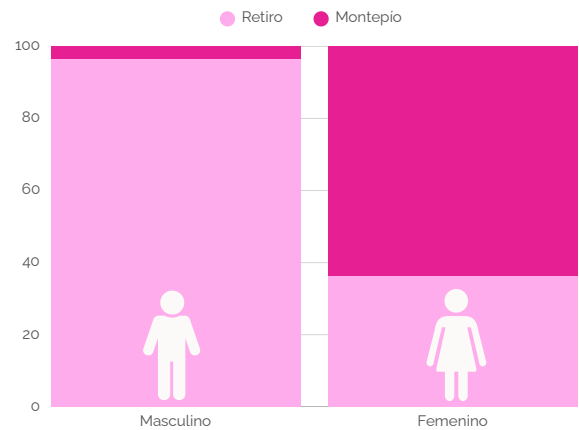


Hubo un total de 3.425 primeros pagos de pensiones en 2024, compuesto por un 75% de pensiones de retiro y un 25% de pensiones en montepío.

Del monto total destinado a financiar estas nuevas pensiones un 75% fue para pensiones de retiro, seguido por un 25% para el financiamiento de pensiones de montepío.

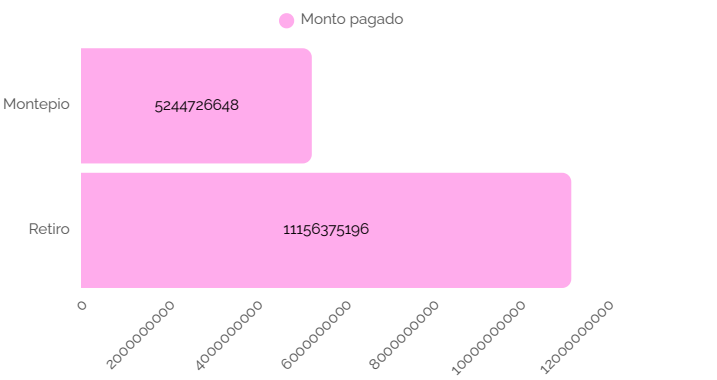
Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

6.4.2 Cantidad de primeros pagos de pensiones por tipo y sexo.



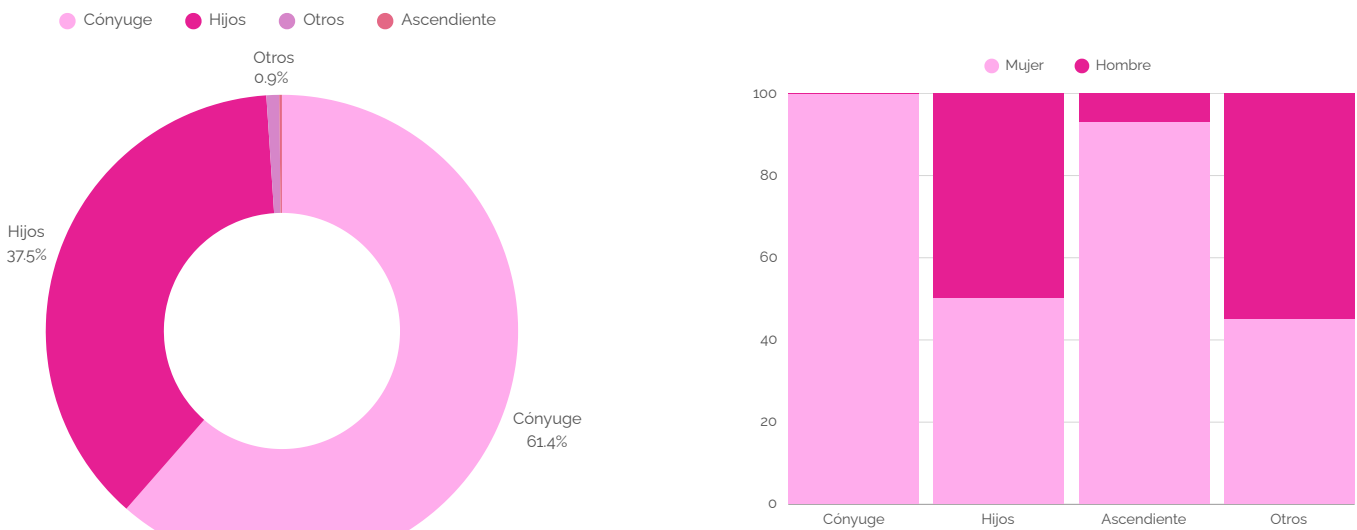
Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

6.4.3 Monto total de primeros pagos de pensiones por repartición 2024.



6.5 Asignaciones Familiares.

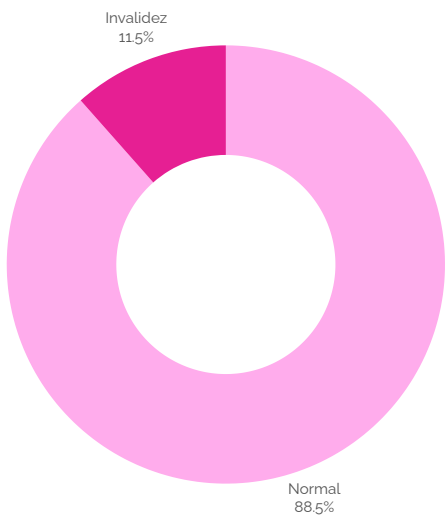
6.5.1 Distribución de cantidad de asignaciones familiares por calidad de carga familiar por tipo y sexo.



Fuente: Sección de Beneficios de Pensiones, DIPRECA

En 2024, la distribución de las asignaciones familiares pagadas muestra que la mayoría corresponden a personas de sexo femenino (80.89%), mientras que el sexo masculino recibe el 19.11% del total. En cuanto a las cargas familiares, en general, la mayor proporción de asignaciones se otorga a los cónyuges, con un 61.4%, de los cuales el 99.96% corresponde a mujeres. Por otro lado, en la categoría de 'Otros' (cargas que no incluyen cónyuges, hijos ni ascendientes), predomina el sexo masculino, con un 54.82%.

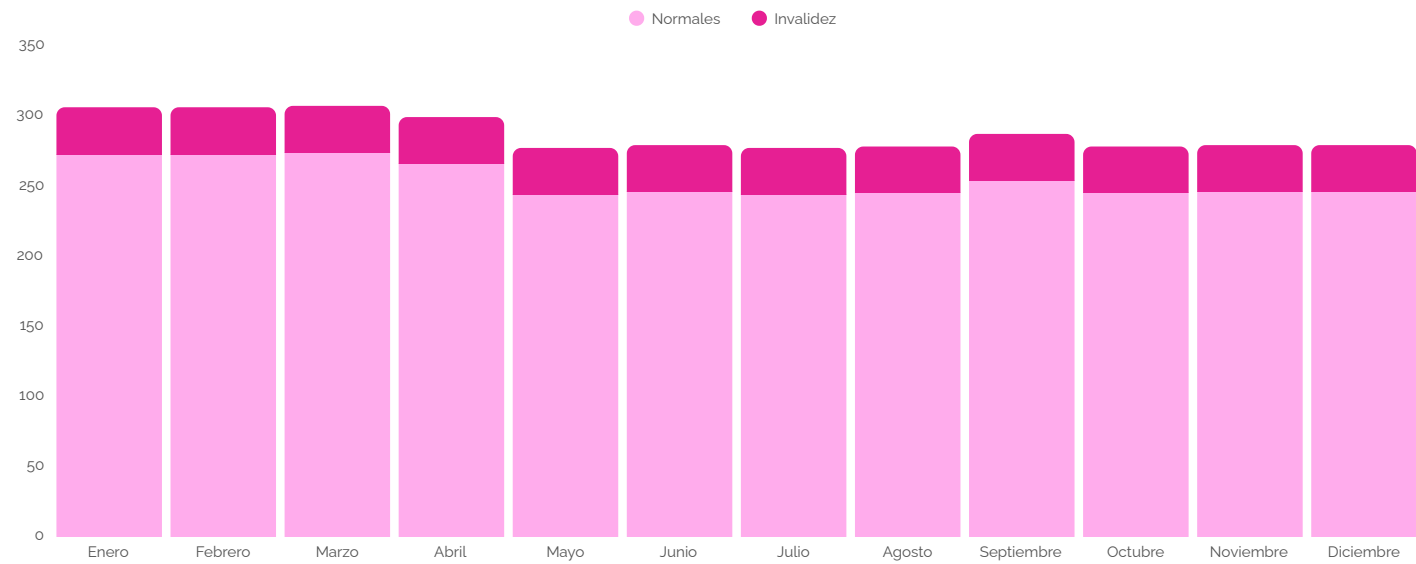
6.5.2 Gráfico de cantidad total de asignaciones familiares pagadas a apoderados en el 2024.



Fuente: Sección de Beneficios de Pensiones, DIPRECA



6.5.3 Gráfico de cantidad de asignaciones familiares pagadas a apoderados por mes.



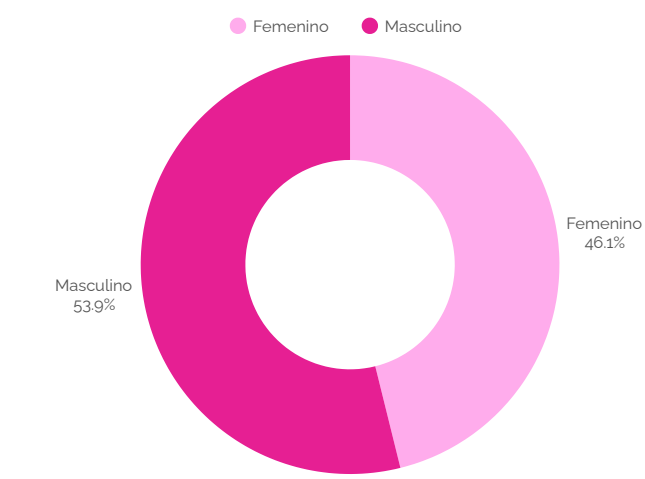
Fuente: Sección de Beneficios de Pensiones, DIPRECA

Respecto a la distribución de la cantidad de asignaciones familiares pagadas a apoderados en 2024, mayoritariamente fueron entregadas a pensiones de invalidez con un 88.47%, mientras que las pensiones por invalidez representan un 11.56% del total.

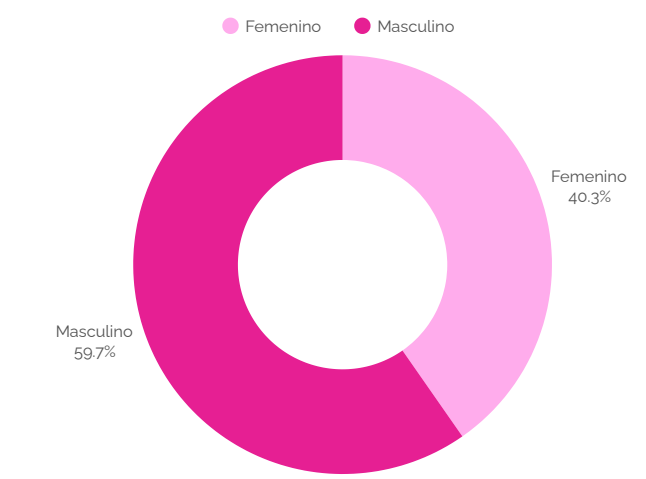


6.6 Cuotas mortuorias.

6.6.1 Cantidad de Cuotas Mortuorias Pagadas por género.

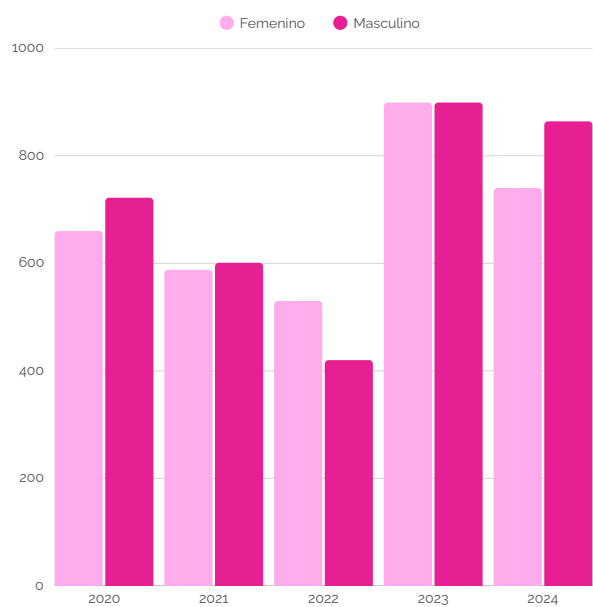


6.6.2 Monto de Cuotas Mortuorias Pagadas por género.

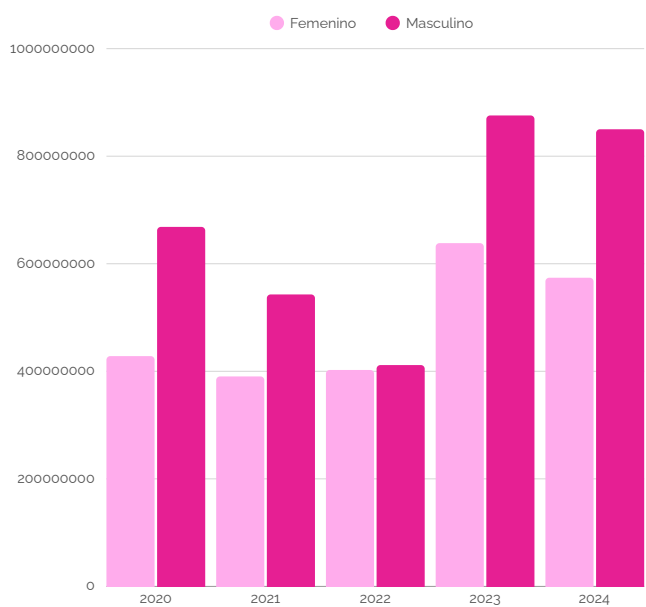


Respecto a la distribución de la cantidad de cuotas mortuorias pagadas en 2024, se puede apreciar una predominancia tanto de la cantidad (864) como del monto (850066879) en el sexo masculino.

6.6.3 Grafico de Cantidad de Cuotas mortuorias entre los años 2020- 2024.



6.6.4 Grafico de Montos de Cuotas mortuorias entre los años 2020- 2024.





ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE SALUD

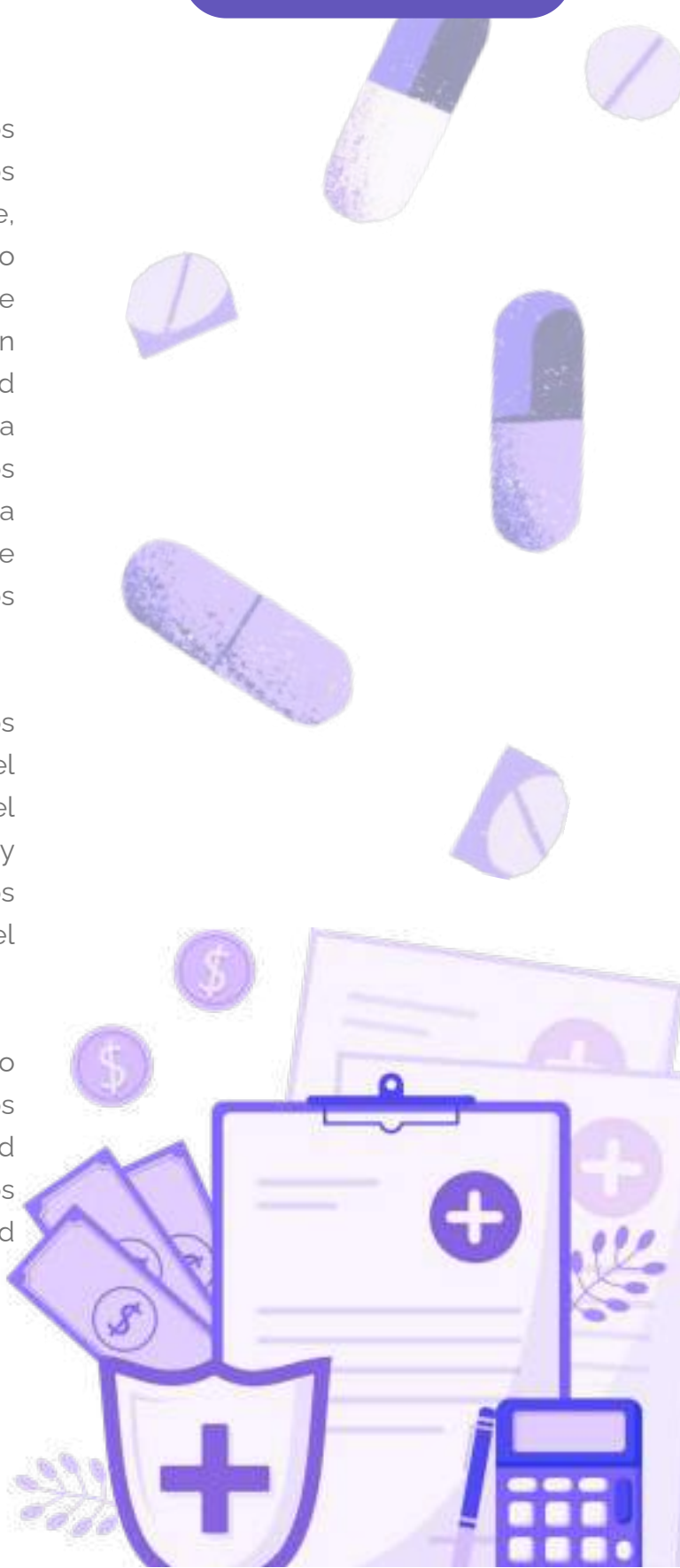




7. Administración de fondos de salud.

El financiamiento de salud administrado por DIPRECA está sujeto a las normas que se establecen en el reglamento de Medicina Curativa.

1. El Departamento de Administración de Fondos de Salud tiene como objetivo administrar los fondos de salud, financiando, total o parcialmente, a través de aportes directos a prestaciones y/o convenios, con prestadores del extrasistema de salud, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Anual de Concurrencia y a la disponibilidad presupuestaria, ejerciendo, al mismo tiempo, la tuición y fiscalización de estos fondos, en términos de eficiencia y su correcto uso, asegurando la optimización de los recursos y la cobertura de atención de salud, según demanda de los Beneficiarios del Sistema.
2. El Departamento de Administración de Fondos de Salud articula convenios con prestadores del extrasistema de salud en todo el país, con el propósito de comprar servicios asistenciales y entregar mayor cobertura a nivel regional y en los diferentes tipos de especialidades, con un arancel conveniente para sus beneficiarios(as).
3. La Sección Seguro de Salud tiene como objetivo registrar y controlar las primas pagadas por los beneficiarios del seguro complementario de salud y gestionar oportunamente el cobro de siniestros para otorgar los aportes y beneficios de salud contemplados en las respectivas pólizas.

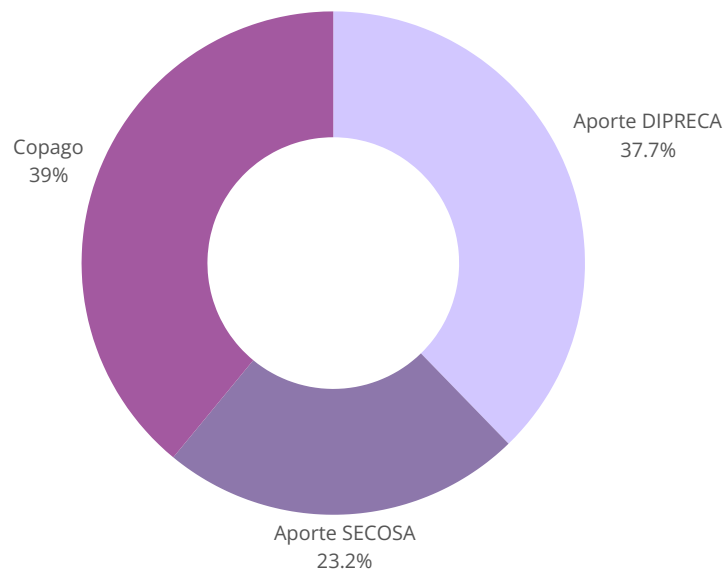




7.1 Tabla de convenios médicos, junto a las prestaciones médicas.

Región	Convenios	Prestaciones		Montos
	Cantidad	Cantidad	Porcentaje	
Arica y Parinacota	14	60.957	1.01%	\$2.281.391.568
Tarapacá	17	49.958	0.83%	\$1.726.570.984
Antofagasta	34	37.278	0.62%	\$1.756.296.441
Atacama	16	6.974	0.12%	\$193.354.788
Coquimbo	38	76.776	1.28%	\$3.082.195.428
Valparaíso	106	478.052	7.95%	\$11.119.745.126
Metropolitana	148	3.850.937	64.08%	\$96.072.633.770
O’higgins	41	114.269	1.90%	\$3.402.065.813
Maule	88	164.100	2.73%	\$3.939.444.300
Ñuble	40	167.756	2.79%	\$4.800.312.758
Biobío	91	409.626	6.82%	\$16.960.391.175
La Araucanía	78	220.831	3.67%	\$10.065.559.334
Los Ríos	26	51.357	0.85%	\$1.470.336.770
Los Lagos	56	181.873	3.03%	\$5.937.683.047
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	16	14.956	0.25%	\$364.915.661
Magallanes y de la Antártica Chilena	22	51.459	0.86%	\$1.504.876.366
Reintegros Médicos	N/A	72.349	1.20%	\$1.319.708.430
Totales	831	6.009.508	100%	\$165.997.481.364

7.2 Gráfico de financiamiento según aporte.

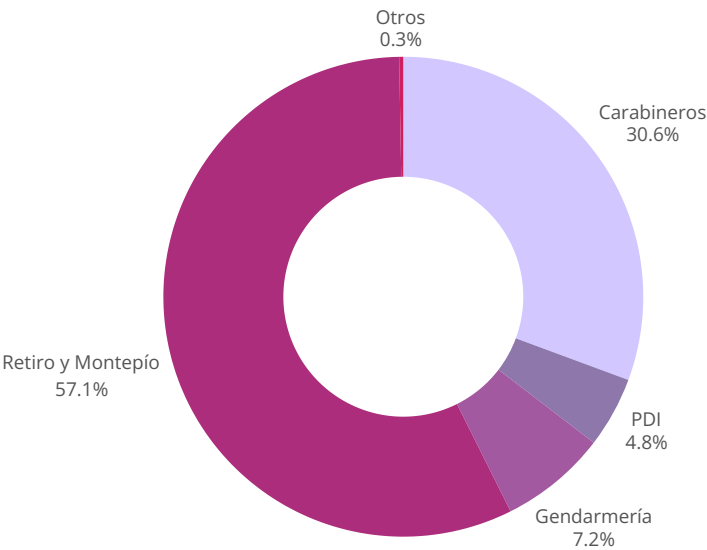


El financiamiento de las 6.009.508 prestaciones de salud recibidas por las personas beneficiarias en 2024 se compuso en un 37.7% por el aporte de DIPRECA; 23.2% por el aporte del seguro de salud; y 39% por el aporte de las personas imponentes. Por otro lado, los convenios médicos con prestadores de salud fueron de 831 establecimientos.

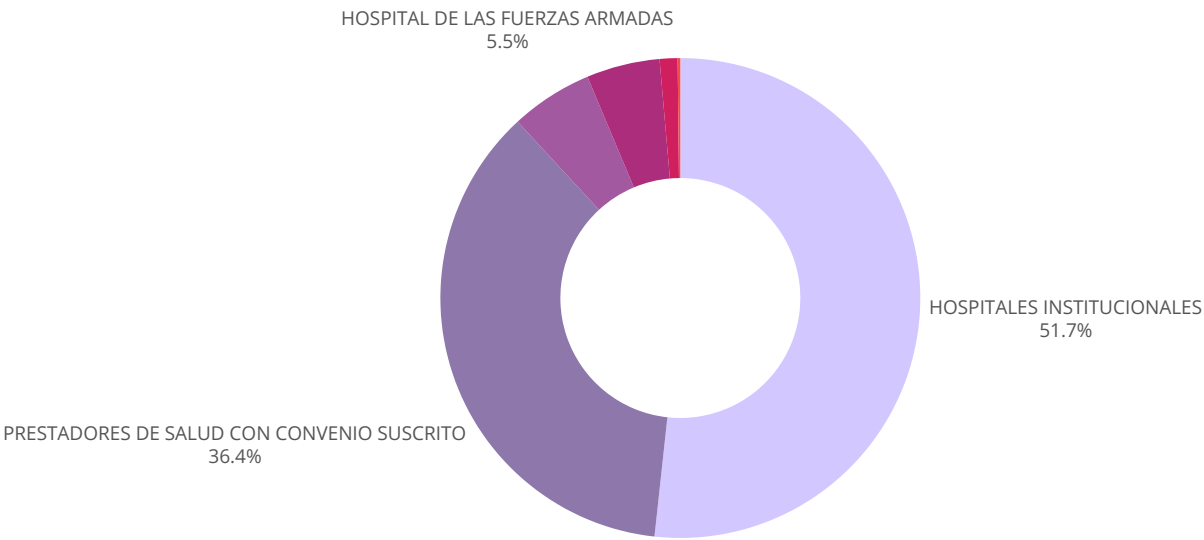
7.3 Gráfico de cantidad de prestaciones de salud según repartición.

El gráfico muestra la medida en que las personas beneficiarias, segmentadas por reparticiones, requieren un mayor número de prestaciones médicas y, a su vez, incurren en un mayor gasto en salud, considerando su peso relativo en la composición del universo de beneficiarios del sistema de previsión, salud y asistencias, y su participación en el total de prestaciones financiadas en el año de estudio.

Los imponentes y las cargas de Carabineros, Retirados y Montepiados, registran un mayor número de prestaciones de salud y, por consiguiente, un mayor gasto asociado al que les sería proporcional, si existiera una distribución normal o equitativa de estos elementos según su participación en el total de personas beneficiarias. Por el contrario, las personas beneficiarias adscritas a PDI, GENCHI, y otras, concitan cifras inferiores a las que corresponderían según este criterio.



7.4 Gráfico de cantidad total de prestaciones de salud, por tipo de prestador.



En comparación al año anterior, en 2024 hubo un 16.1% menos de prestaciones de salud registradas en el sistema. Las personas beneficiarias optaron mayoritariamente por los hospitales institucionales (51.7%) y por los prestadores con convenios suscritos (36.4%) para atender sus necesidades de salud.

7.5 Seguro de Salud.

Compañía	Siniestro	Cobranza enviada
BCI	2.885.752	\$19.991.632.516
Consortio	209.672	\$2.624.529.951
HELP	1.482.006	\$15.098.953.405
Mutualidad de Carabineros	3.816	\$70.544.393
Totales	4.581.246	\$37.785.660.265

Las personas afiliadas al seguro complementario de salud al 31 de diciembre de 2024 eran 97.724, un 1,1% más que el año pasado. Además, se registró un 58% menos de siniestros.





SERVICIOS DE SALUD



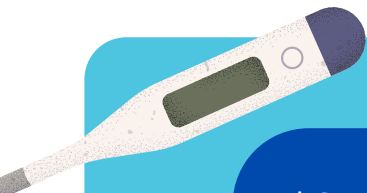


8. Servicios de Salud.



Servicio de Medicina Preventiva

El objetivo del Servicio de Medicina Preventiva es entregar atención de salud en el ámbito de la medicina preventiva, orientada a vigilar permanentemente el estado de salud de los/as beneficiarios/as en servicio activo, para así diagnosticar y tratar tempranamente enfermedades, además de realizar un seguimiento al paciente hasta su completa recuperación y rehabilitación, manteniendo altos estándares de calidad de servicio.



Servicio Médico

El Servicio Médico tiene como objetivo brindar una atención integral de salud a los beneficiarios/as de Dipreca de manera oportuna y desarrollar iniciativas de prevención de enfermedades y promoción de hábitos de vida saludable, de acuerdo con sus capacidades, para mejorar la calidad de vida, el bienestar personal y familiar de la población beneficiaria.

Servicio Odontológico

El Servicio Odontológico tiene como objetivo otorgar solución integral a los problemas relacionados con la salud bucal de las personas beneficiarias de DIPRECA, a través de una atención oportuna y eficiente, de acuerdo con las capacidades técnicas del Servicio.



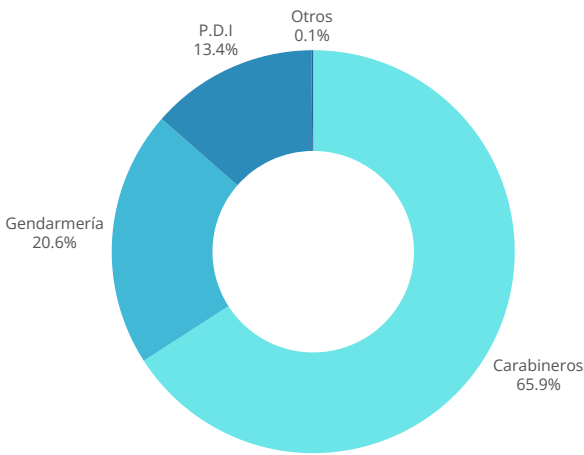
8.1 Medicina Preventiva.

El Servicio de Medicina Preventiva es el encargado de realizar un examen periódico de salud, conocido como examen preventivo, de carácter obligatorio y gratuito, que permita pesquisar patologías en sus etapas incipientes.

Es un ciclo constituido por dos etapas: toma de exámenes y evaluación por médico examinador, quien finaliza el examen preventivo con la entrega del certificado que deja constancia en su realización. En el último tiempo se han incorporado nuevos exámenes de laboratorio con el fin de tener una mejor precisión diagnóstica y suscrito a convenios con prestadores externos de Arica a Magallanes.

El personal activo atendido por el servicio de Medicina Preventiva es de 66.418, proveniente de la Institución de Carabineros (65,9%), Gendarmería (20,6%), Policía de Investigaciones (13,4%) y Otros (0,1%).

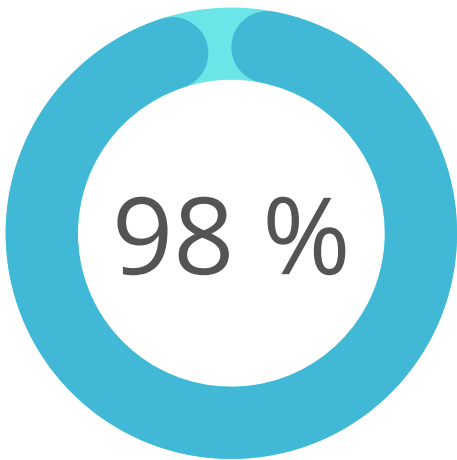
8.1.1 Gráfico de personal activo atendido por el servicio de Medicina Preventiva 2024.



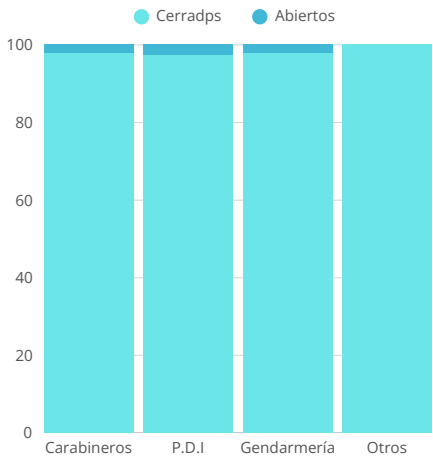
Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

*Incluye personas imponentes pertenecientes a Dirección de Bienestar Carabineros de Chile; DIPRECA (Planta, Servicio de Medicina Preventiva, Servicio Odontológico y Código del Trabajo); Hospital de Carabineros y Hospital DIPRECA; y Superintendencia de Seguridad Social.

8.1.2 Porcentaje exámenes preventivos iniciados y finalizados entre los años 2021-2024.

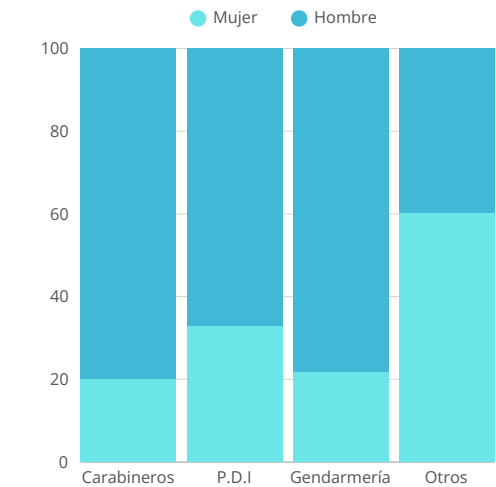


8.1.3 Gráfico de personal activo por reparticiones vs. exámenes finalizados por los asistentes del examen preventivo.



Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

8.1.4 Gráfico porcentual de exámenes preventivos por repartición y sexo.

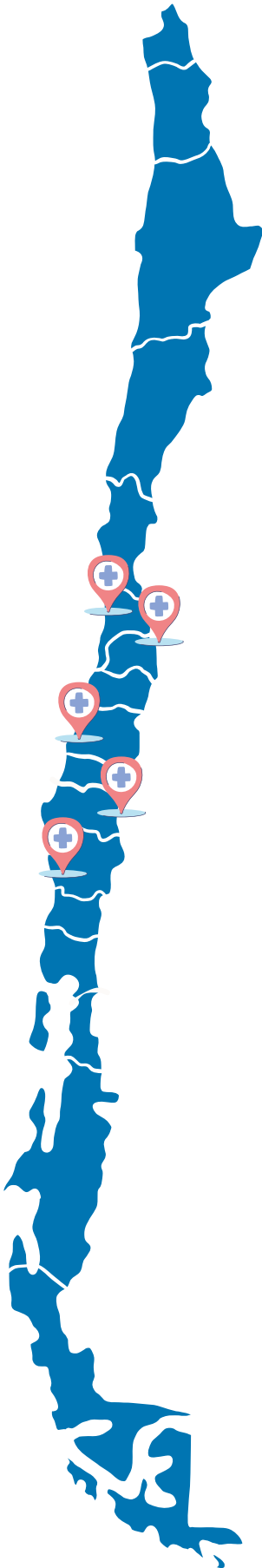


Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca



8.1.5 Tabla de exámenes finalizados a nivel regional de los asistentes al examen preventivo durante el año 2024, por región.

Región	Casos cerrados
Arica y Parinacota	1864
Tarapacá	1770
Antofagasta	2356
Atacama	1219
Coquimbo	2244
Valparaíso	5926
Metropolitana	19971
O'higgins	2741
Maule	4353
Ñuble	2103
Biobío	7123
La Araucanía	5545
Los Ríos	2008
Los Lagos	3819
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1005
Magallanes y de la Antártica Chilena	971

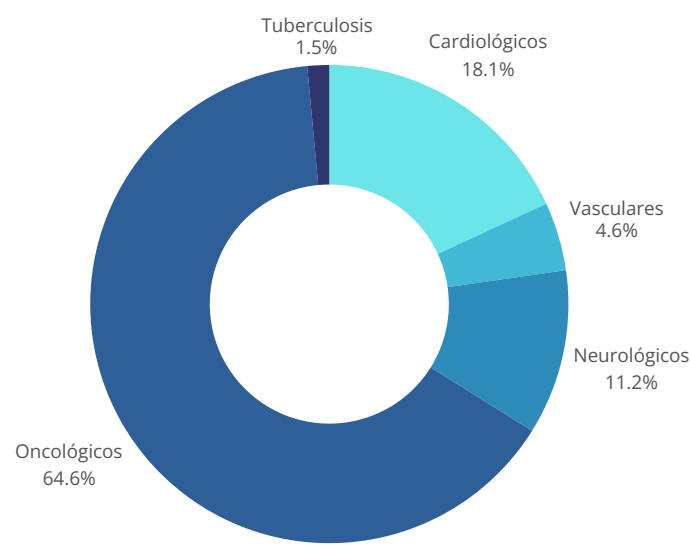


8.2 Reposo preventivo.

El reposo preventivo, está dirigido a quienes representan algunas de las siguientes enfermedades: Cáncer, Tuberculosis y Cardiológicas.

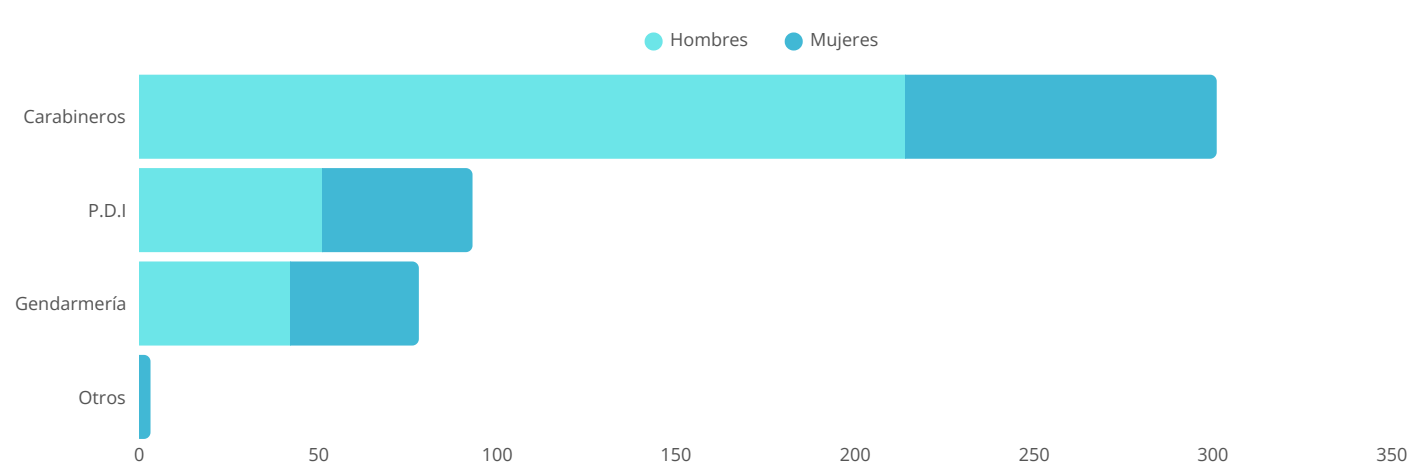
El ser acogido por las enfermedades descritas significa que este sistema previsional costeará los gastos médicos en que incurra el paciente por la enfermedad por la que esté acogido. (Hospitalización, exámenes, tratamientos y fármacos).

8.2.2 Gráfico porcentual de reposo preventivo por Diagnóstico.



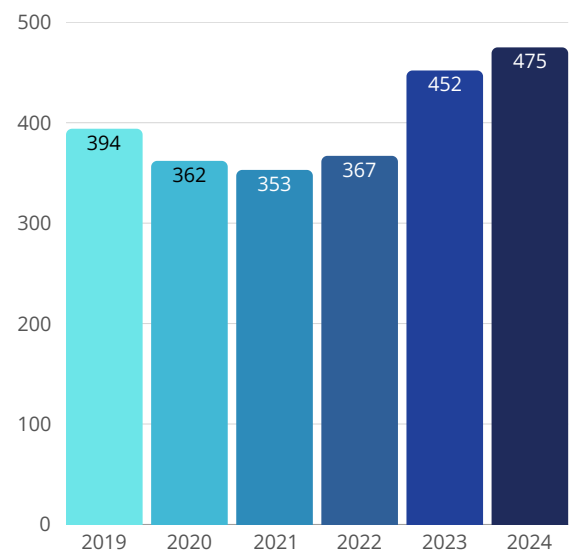
Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

8.2.3 Cantidad de reposo preventivo según repartición y sexo.



Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

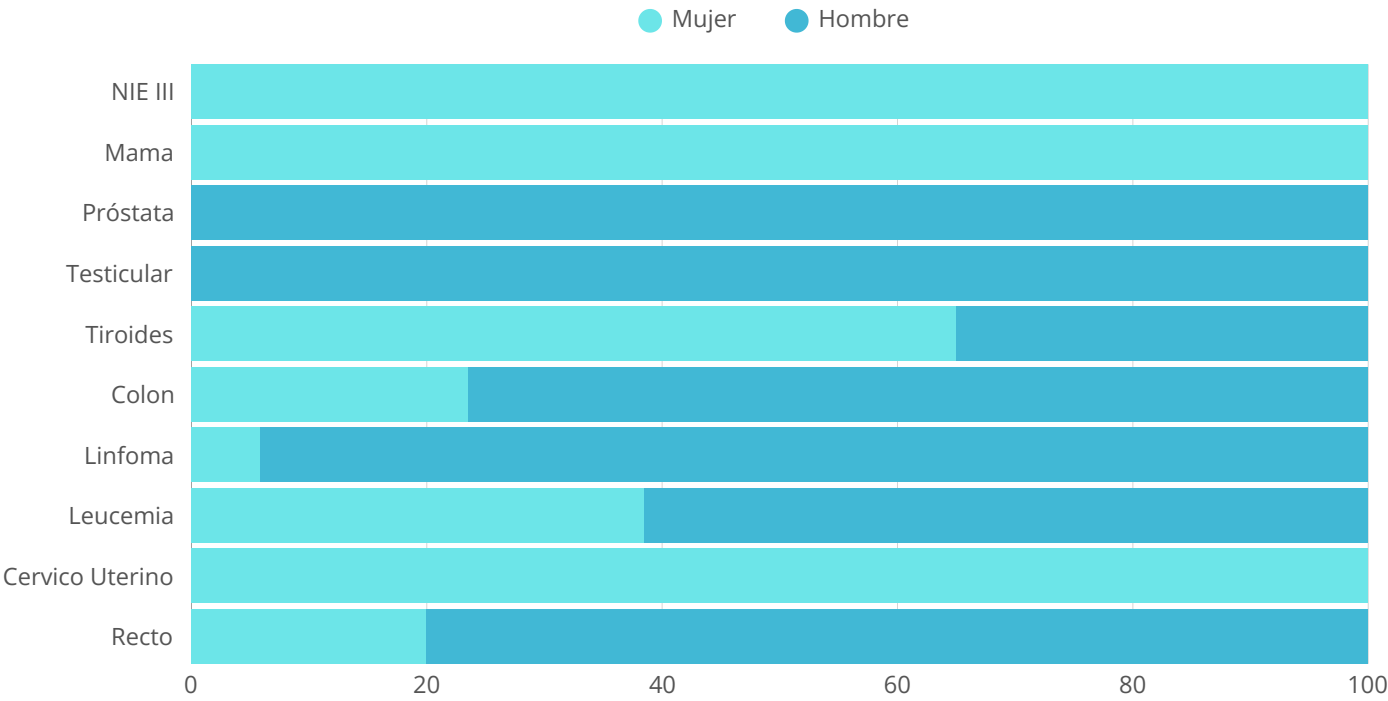
8.2.1 Número de casos de reposo preventivo.



Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

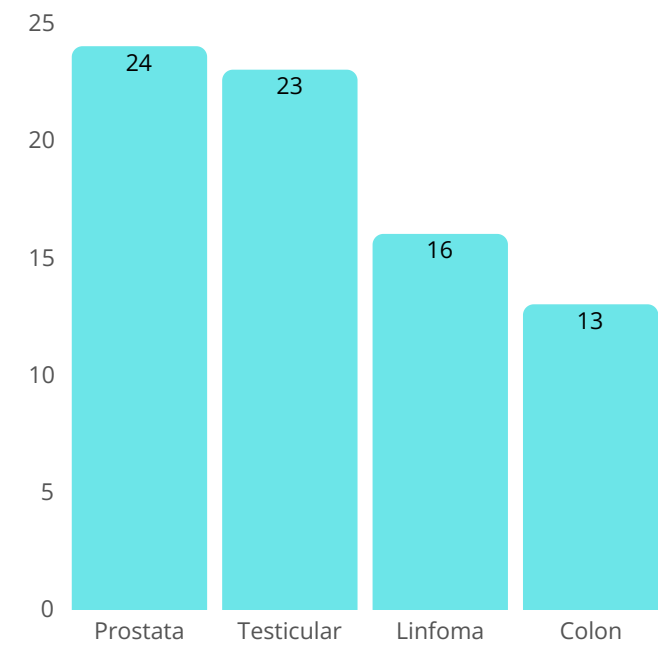
El reposo preventivo al año 2024, aumentó respecto al año anterior con una cantidad de 475 casos. Lo anterior, se debió en mayor medida a diagnósticos oncológicos y cardiológicos con 307 y 86 casos respectivamente. No obstante, en el caso de diagnósticos Cardiovasculares, estos representaron una disminución.

8.3 Incidencia de cáncer según patología y sexo.

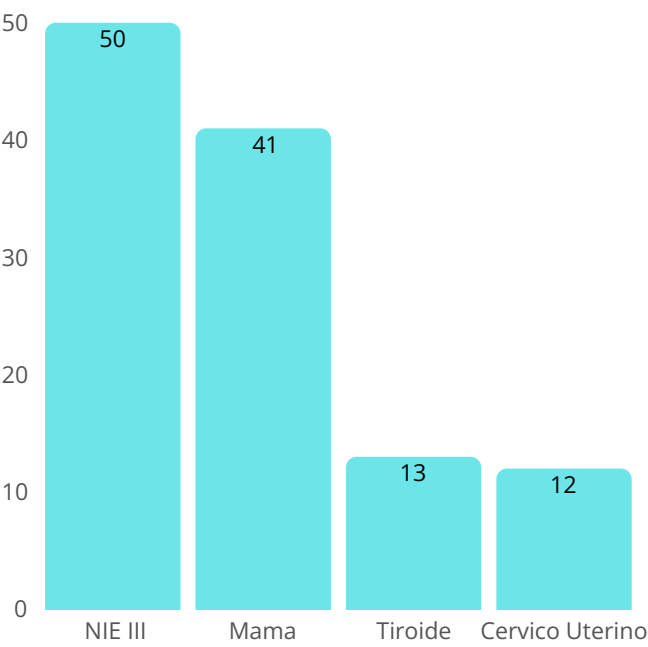


Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

8.3.1 Patologías oncológicas más relevantes en hombres.



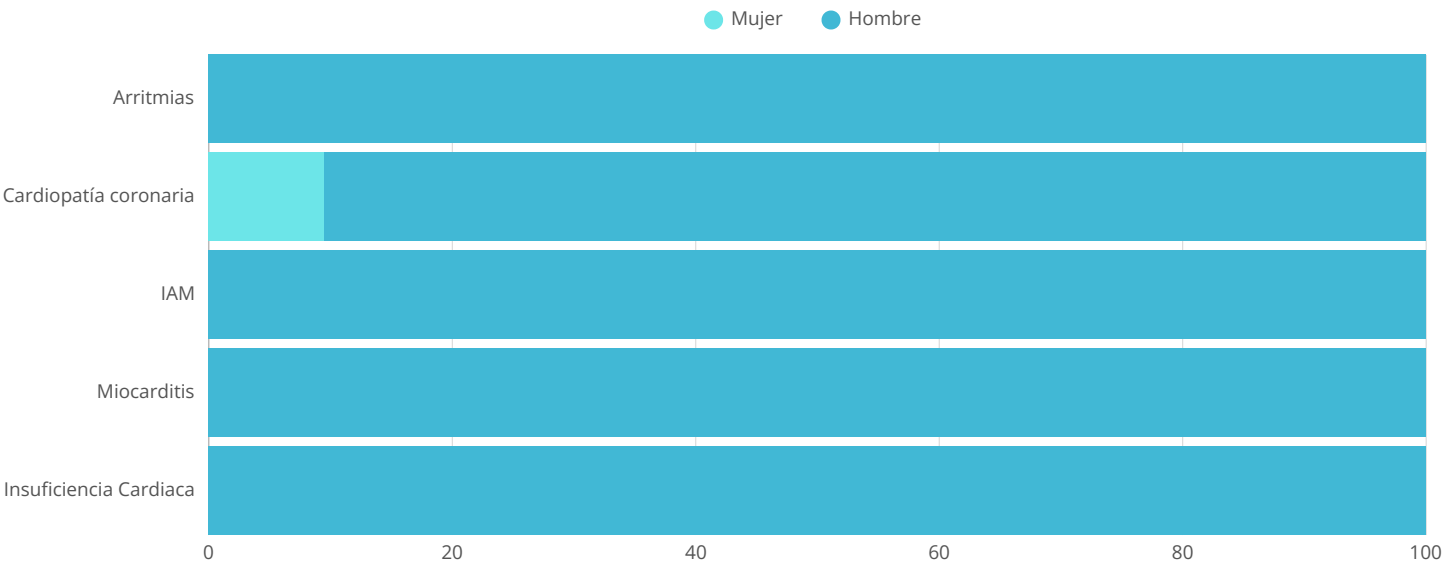
8.3.2 Patologías oncológicas más relevantes en mujeres.



Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

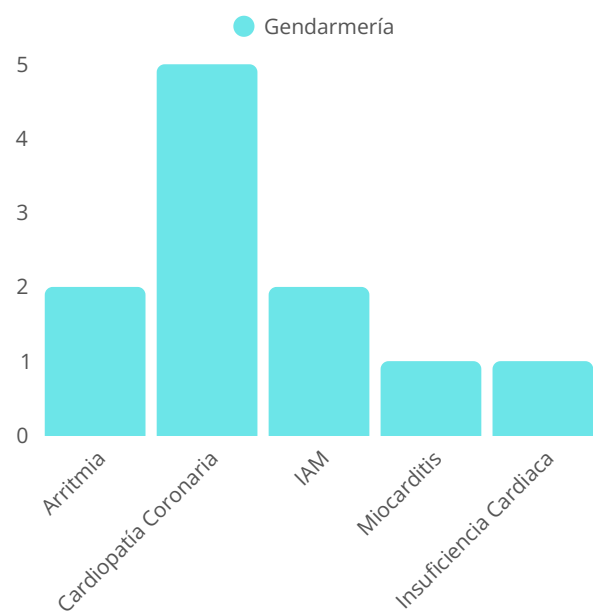
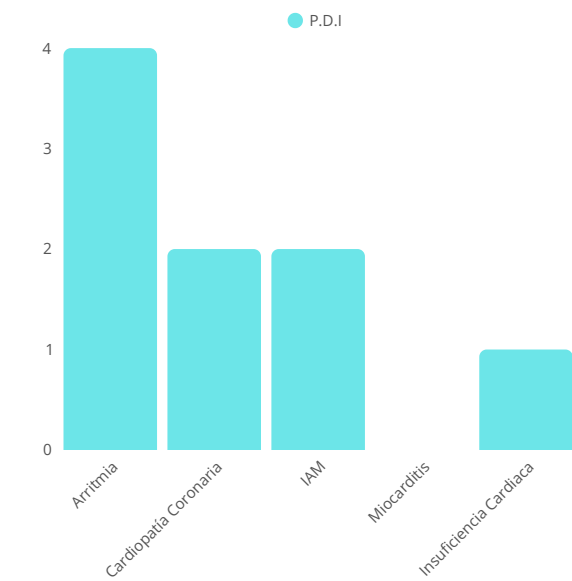


8.4 Incidencia de problemas cardiovasculares según sexo.



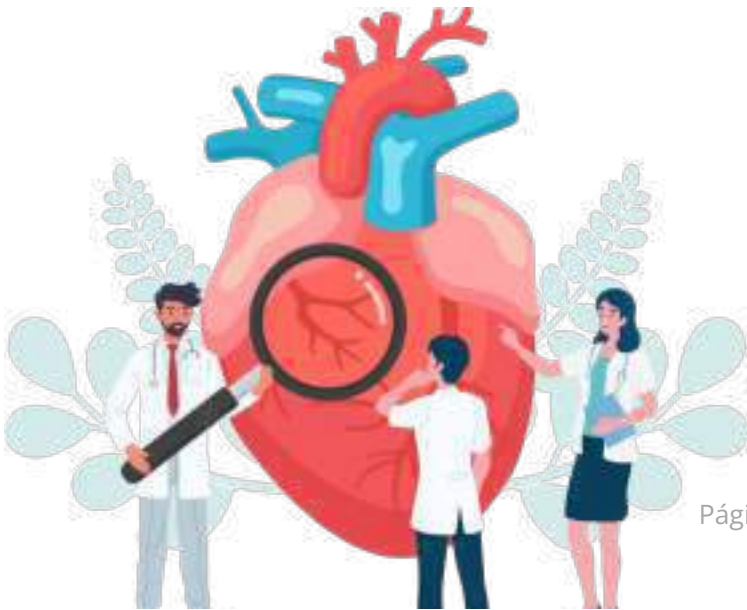
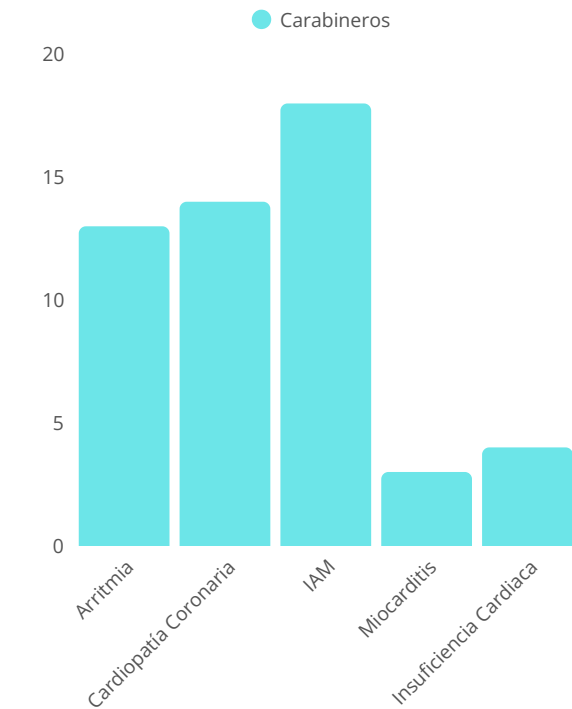
Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

8.4.1 Gráfica en porcentaje de problemas cardiovascular según repartición.

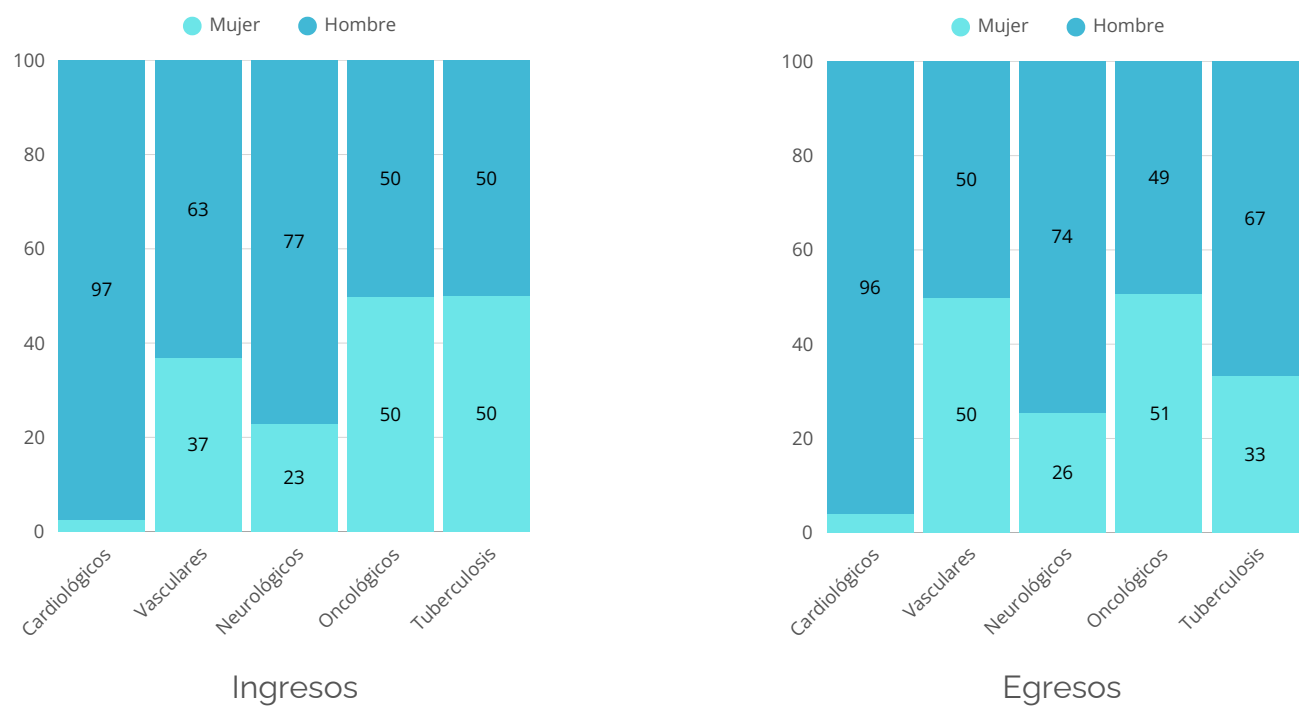


Fuente: Medicina Preventiva, Dipreca

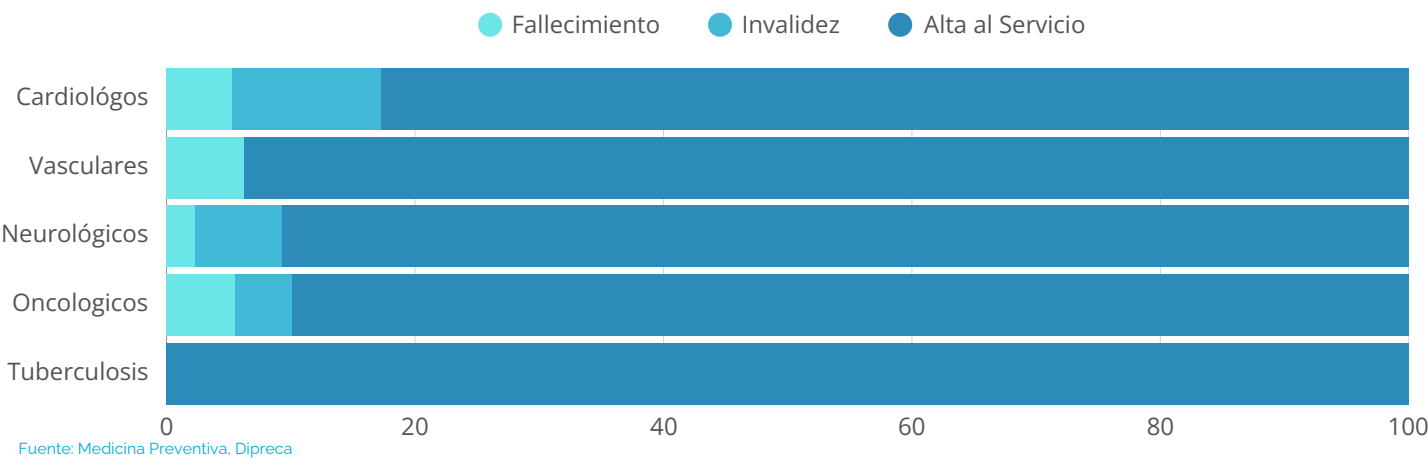
*No se incluyó el gráfico de repartición DIPRECA (otros) dado que no presentaron casos para el año 2024.



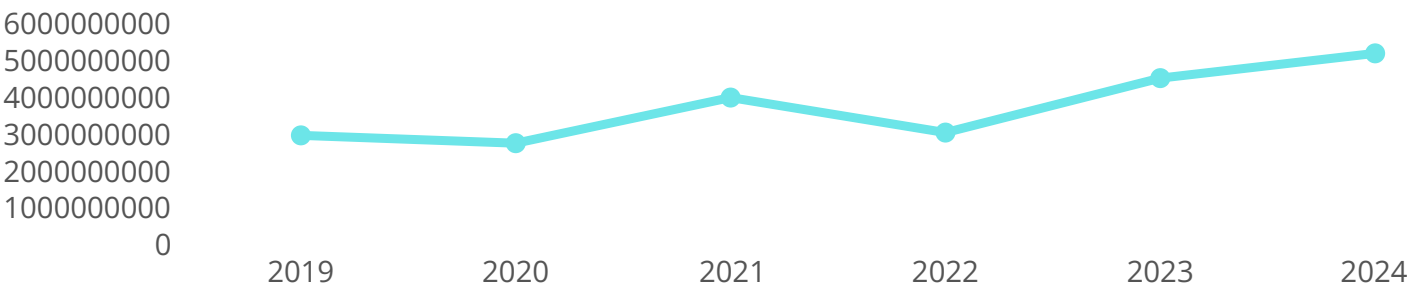
8.5 Ingreso y egreso de pacientes acogidos en el 2024, gráfico comparativo según patología y sexo.



8.5.1 Gráfica de egresos por causa y diagnóstico.



8.5.2 Inversión anual de reposo preventivo 2019-2024.



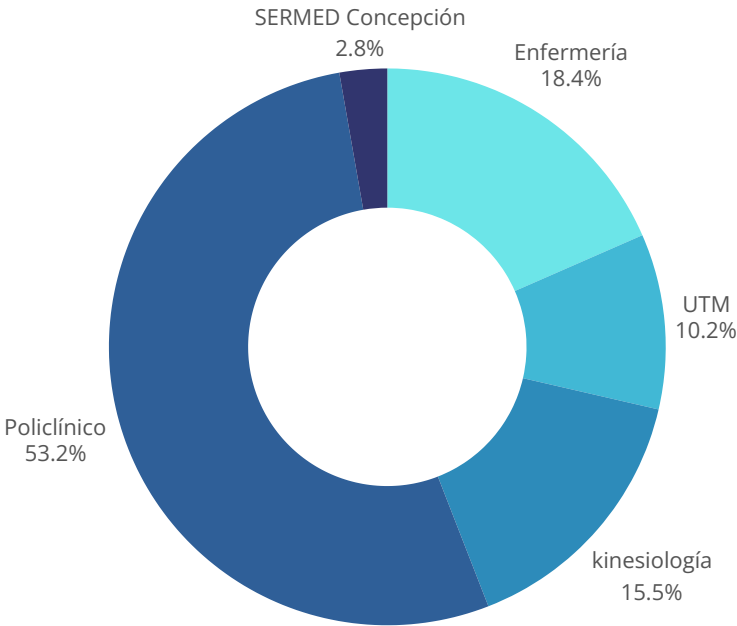
9. Servicio Médico.

El Servicio Médico tiene como función asegurar la entregar oportuna de prestaciones médicas, que permitan diagnosticar alteraciones en la salud y entregar tratamientos requeridos con el control y seguimiento orientada a la recuperación y rehabilitación del paciente.

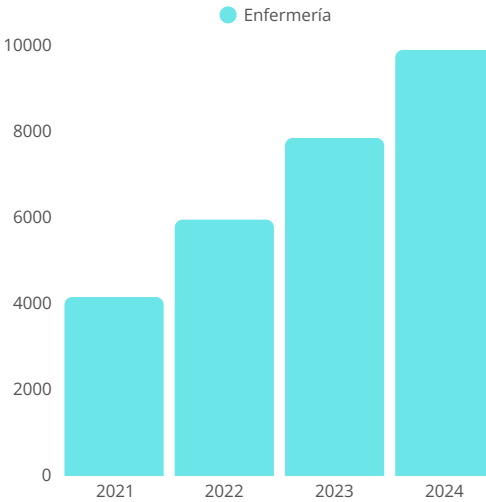
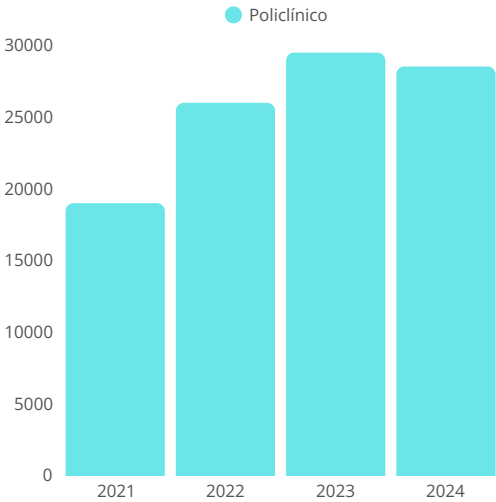
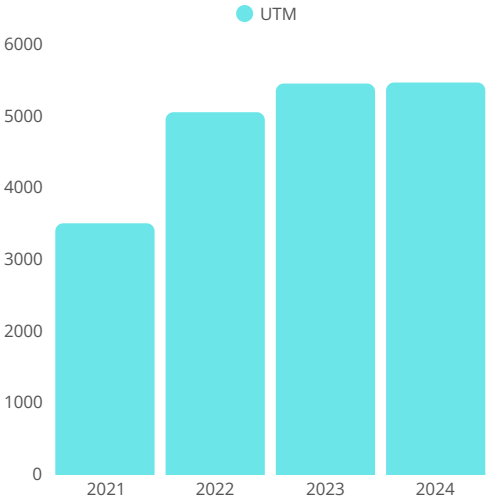
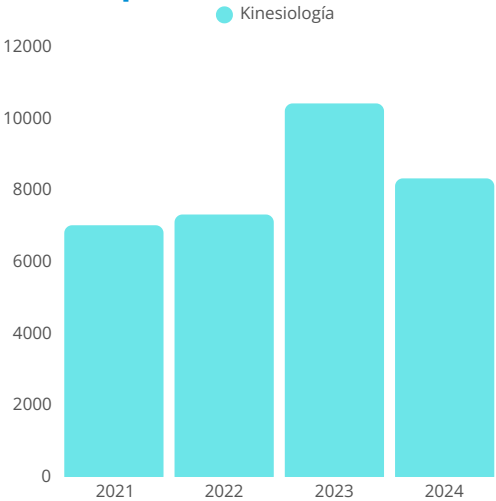
Para lograrlo, el Servicio Médico ofrece los productos de consulta médica de medicina familiar, general y especialidades; atención de psicología nutricionista, obstetricia, kinesiología y podología. Así también dispone de toma de exámenes de laboratorio.

En comparación al año 2023 se realizaron un 0,7% menos de prestaciones a las personas beneficiarias, completando 53.686 en el 2024.

9.1 Distribución de cantidad de prestaciones realizadas por unidad.



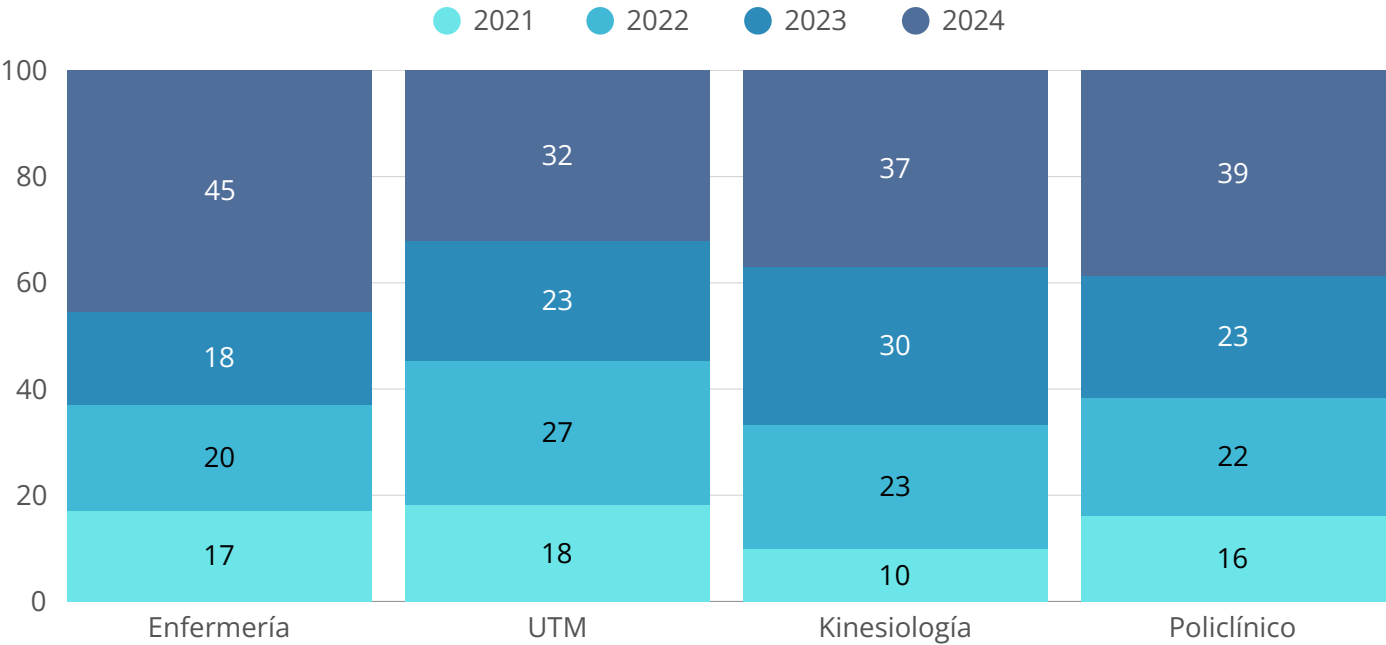
9.2 Gráfico de cantidad de prestaciones médicas según unidad entre los años 2021-2024.



Fuente: Servicio Médico, Dipreca

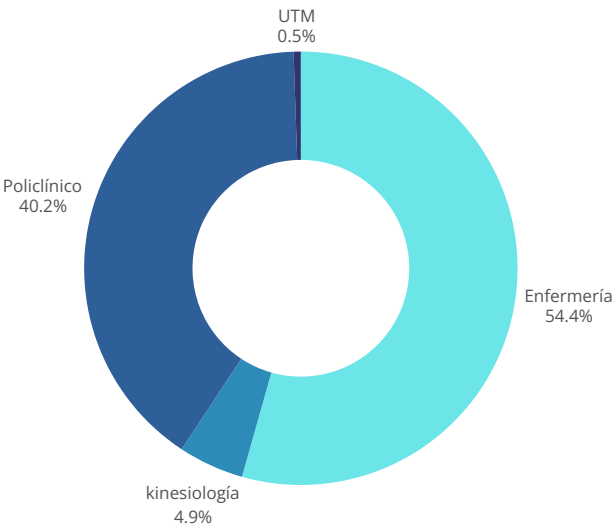
9.3 Gráfico de ingresos por prestaciones realizadas por unidad y año.

	2021	2022	2023	2024
Enfermería	\$34.506.224	\$40.039.276	\$35.201.099	\$91.086.527
UTM	\$5.136.620	\$7.620.736	\$6.353.690	\$8.970.238
Kinesiología	\$22.020.062	\$51.796.850	\$65.603.150	\$81.944.290
Policlínico	\$283.629.535	\$388.411.835	\$399.765.008	\$674.200.085



Fuente: Servicio Médico, Dipreca

9.4 Distribución de ingresos por prestaciones realizadas por unidad.



Los ingresos generados por el Servicio Médico registraron un alza del 68.9% respecto al ejercicio anterior.

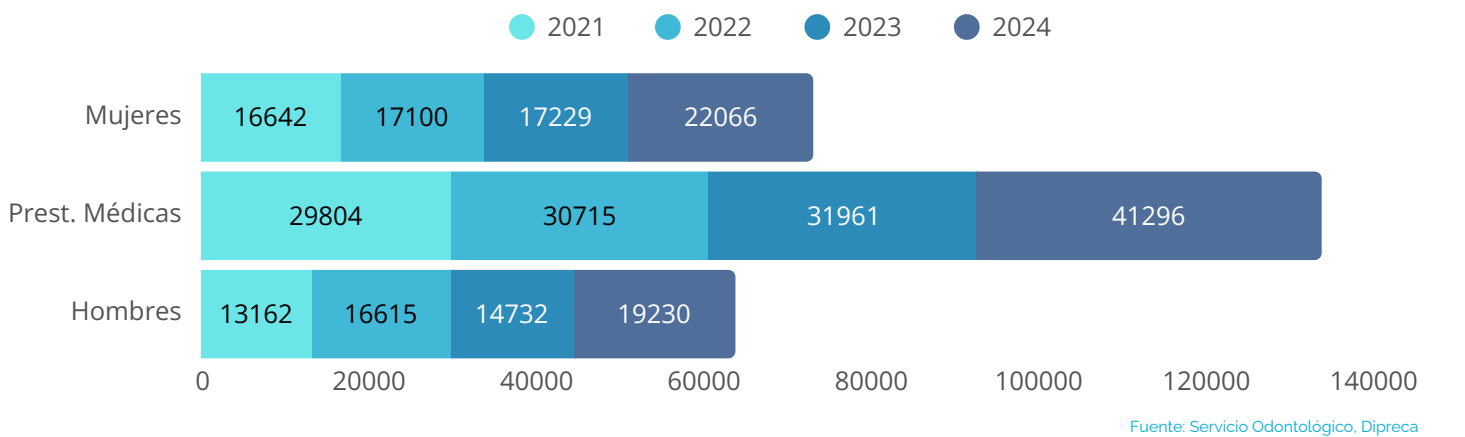
El alza más importante en términos de montos fue la generada por la unidad policlínico con un monto de \$674.200.085; mientras que las más significativas en términos porcentuales, fue la de enfermería con un alza del 158%.

10. Servicio Odontológico.

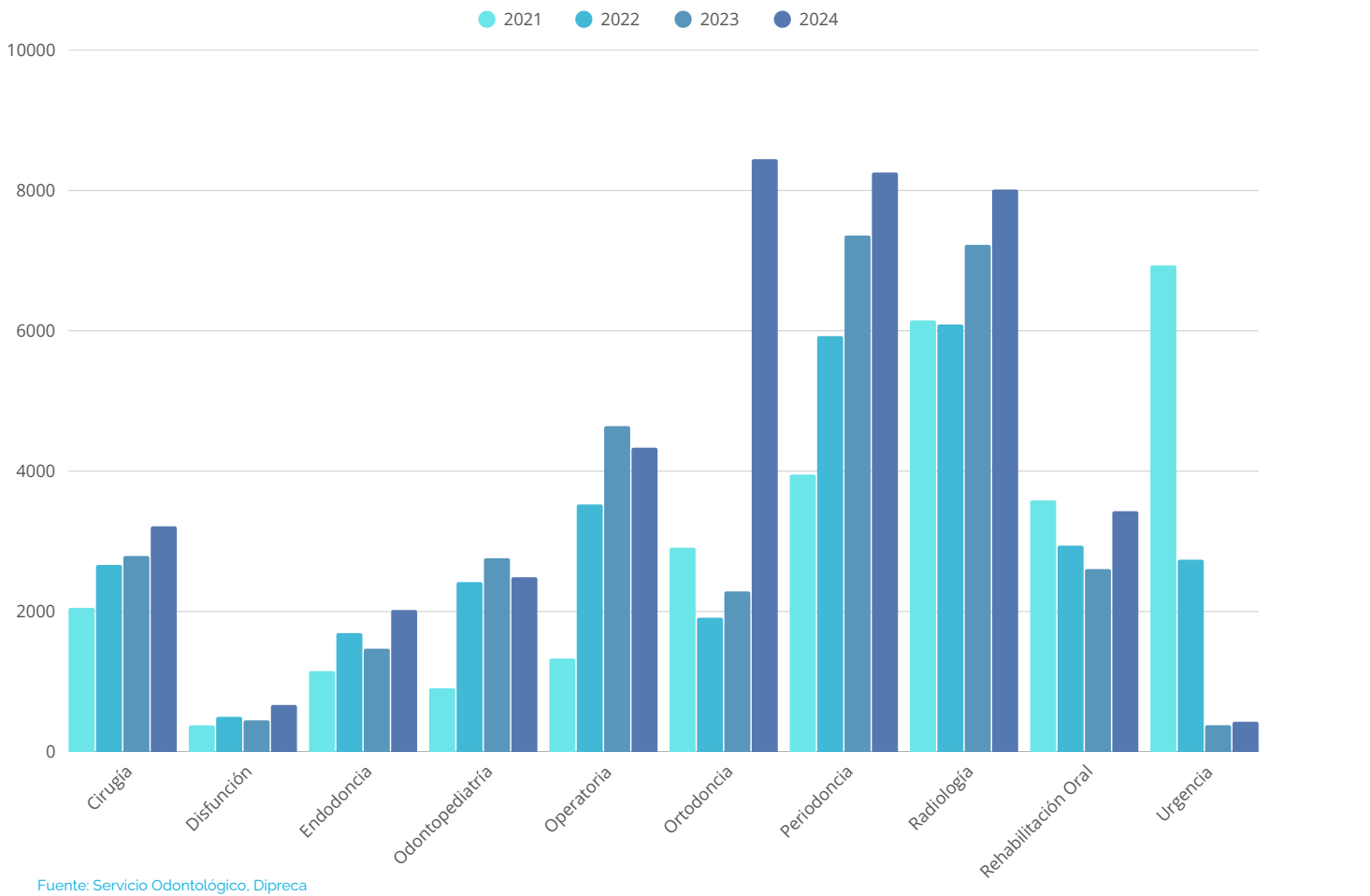
El Servicio Odontológico promueve la prevención y promoción y atención de la salud dental de los beneficiarios/as, quienes son los imponentes activos/as y pasivos/as, personal institucional como también a sus cargas familiares.

El total de prestaciones otorgadas a las personas beneficiarias aumentó en 9.335, lo que equivale a un incremento del 29.2%.

10.1 Gráfica de cantidad de prestaciones realizadas por el Servicio Odontológico entre los años 2021-2024.



10.2 Gráfica de prestaciones por especialidad entre los años 2021-2024.



10.3 Tabla de prestaciones, por especialidad y año.

Especialidad	Prestaciones Médicas			
	2021	2022	2023	2024
Cirugía	2.052	2.663	2.791	3.214
Disfunción	378	499	449	668
Endodoncia	1.151	1.692	1.470	2.021
Odontopediatría	907	2.419	2.759	2.488
Operatoria	1.330	3.525	4.641	4.334
Ortodoncia	2.910	1.911	2.286	8.445
Periodoncia	3.951	5.924	7.357	8.255
Radiología	6.148	6.089	7.224	8.013
Rehabilitación Oral	3.583	2.938	2.604	3.429
Urgencia	6.932	2.738	380	429
Total	29.342	30.398	31.961	41.296

Fuente: Servicio Odontológico, Dipreca



Respecto al año anterior, las especialidades que presentan un alza son Ortodoncia con un incremento de 6159 atenciones, Periodoncia con 898, Rehabilitación Oral con 825 y Radiología con 789 prestaciones más. No obstante, las atenciones de Odontopediatría y Operatoria registran disminuciones de 10.8% y 7% respectivamente.

Ahora bien, en materias de atención, en comparación al año pasado, en el 2024 asistieron 9335 personas más, totalizando 41.296 personas atendidas en el Servicio Odontológico.



Oficina de Organización y métodos



HOPITAL DIPRECA



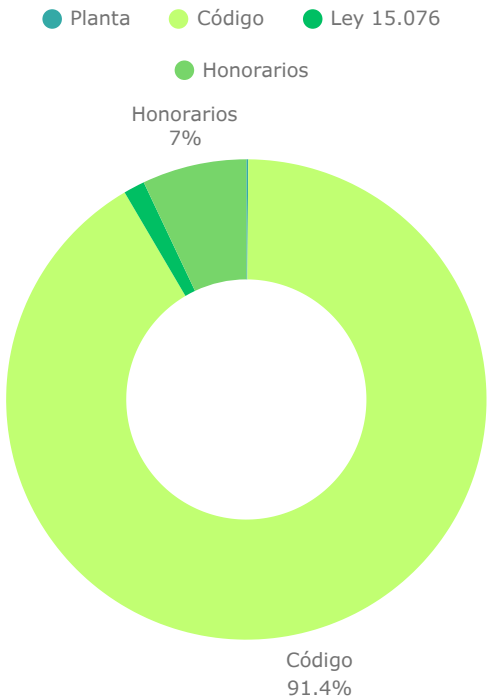
11. Hospital DIPRECA.

El Hospital DIPRECA tiene como objetivo ejecutar y gestionar de manera continua y eficaz, con los recursos asignados, las acciones integradas de salud que le incumbe cumplir, en conformidad con las políticas, normas, planes y programas a que ellas deben sujetarse y bajo la supervisión y control de la Dirección de Previsión.

Asimismo, debe administrar todas las actividades del Hospital, para que se desarrollen en forma regular y eficiente.

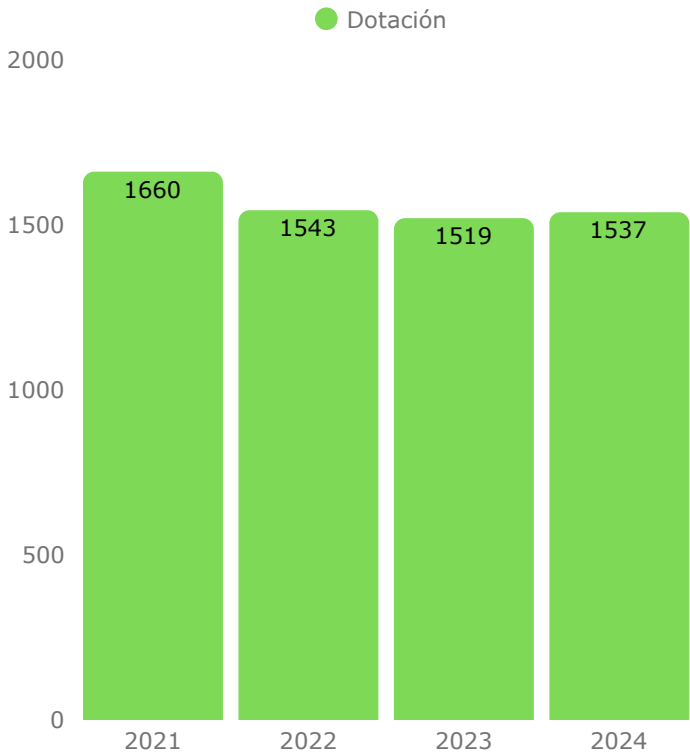


11.1 Dotación de personal en Hospital según calidad jurídica.



Fuente: Gestión de personas, Hospital DIPRECA.

11.2 Dotación de personal entre los años 2021-2024.



Fuente: Gestión de personas, Hospital DIPRECA.

La dotación de personal al año 2024, aumentó respecto al año anterior en una cantidad de 18 personas. Por lo que actualmente la dotación efectiva que funciona en el Hospital Dipreca es de 1.537 personas.



11.3 Ingresos y Egresos Hospitalarios.

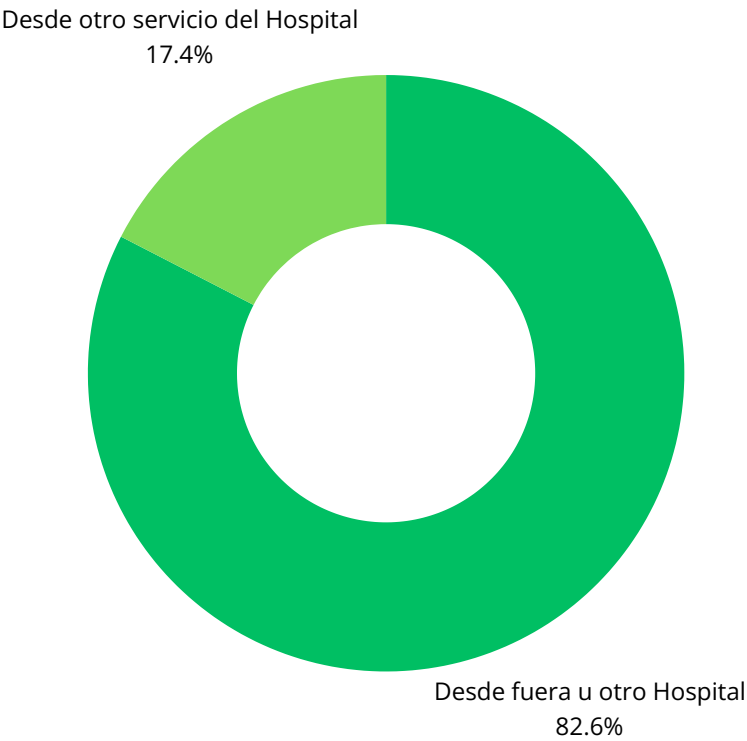
11.3.1 Tabla de ingresos y egresos hospitalarios en 2024.



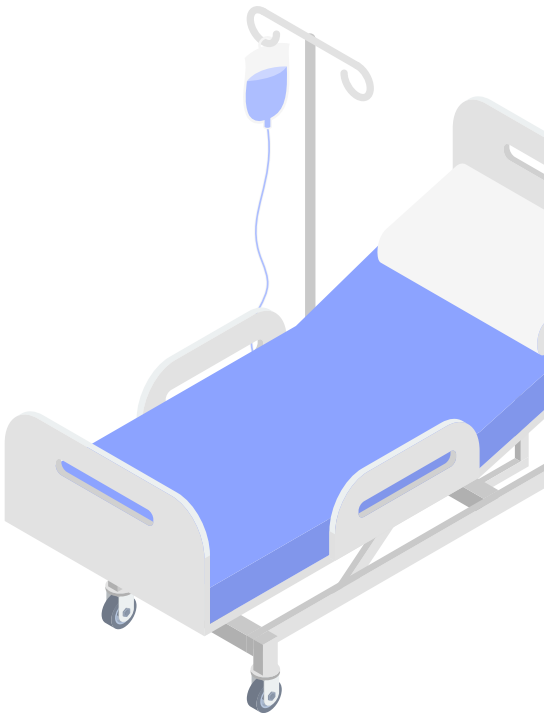
Servicio	Ingresos			Egresos			
	Desde fuera u otro Hospital	Desde otro servicio del Hospital	Total	Alta al hogar	Traslado a otro servicio	Fallecido	Total
Medicina	867	361	1.228	919	255	60	1.234
Traumatología	922	71	993	882	100	13	995
Cirugía	1.598	160	1.758	1.516	213	29	1.758
Neurocirugía	576	161	737	636	87	18	741
Urología	855	86	941	883	56	2	941
Pensionado	2.597	338	2.935	2.587	303	49	2.939
Oncohematología	2.065	25	2.090	2.066	20	1	2.087
U.C.I	64	92	156	3	124	28	155
Unidad Coronaria	303	493	796	326	453	17	796
U. Intermedio	211	345	556	20	521	17	558
Recu. UTI	1	0	1	1	0	0	1
Total	10.059	2.132	10.059	9.839	2.132	234	10.073

Fuente: Hospital DIPRECA.

11.3.2 Gráfico de distribución de ingresos por origen.

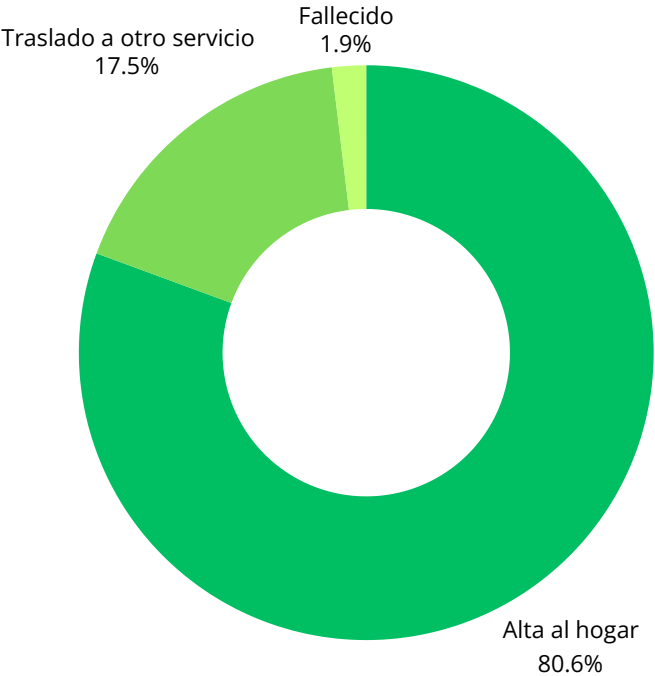


Del total de 10.059 ingresos hospitalarios, desde fuera u otro hospital, registrados en 2024, los servicios de Pensionado (25.8% del total), Oncohematología (20.5%) y Cirugía (15.8%) fueron los que atendieron más requerimientos.



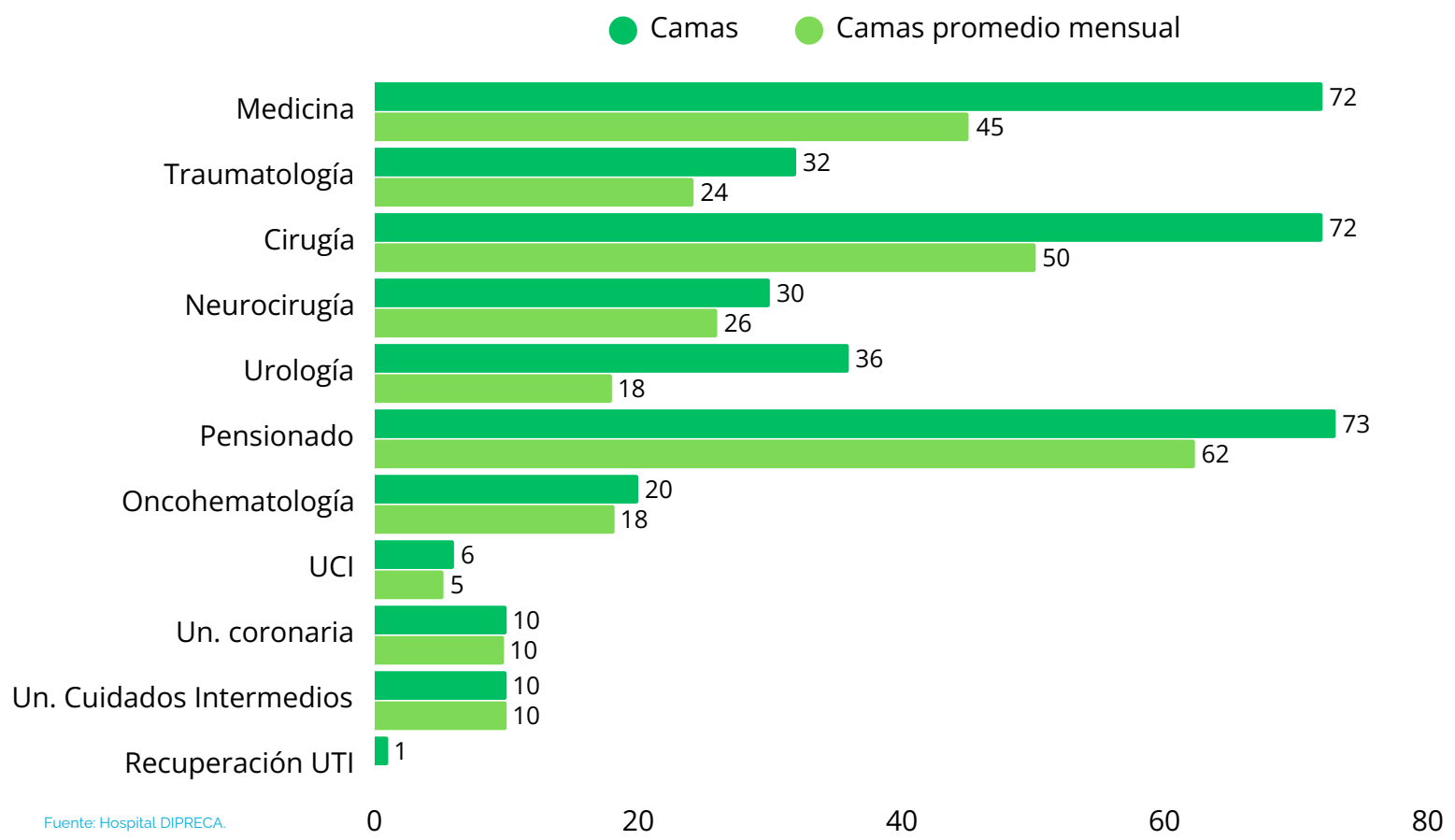
11.3.3 Gráfico de distribución de egresos por causa.

De los 10.073 egresos hospitalarios de personas atendidas en el Hospital DIPRECA, la gran mayoría de las causas (97.6%) fue el alta al hogar. Los servicios de Recuperación UTI no registraron fallecidos

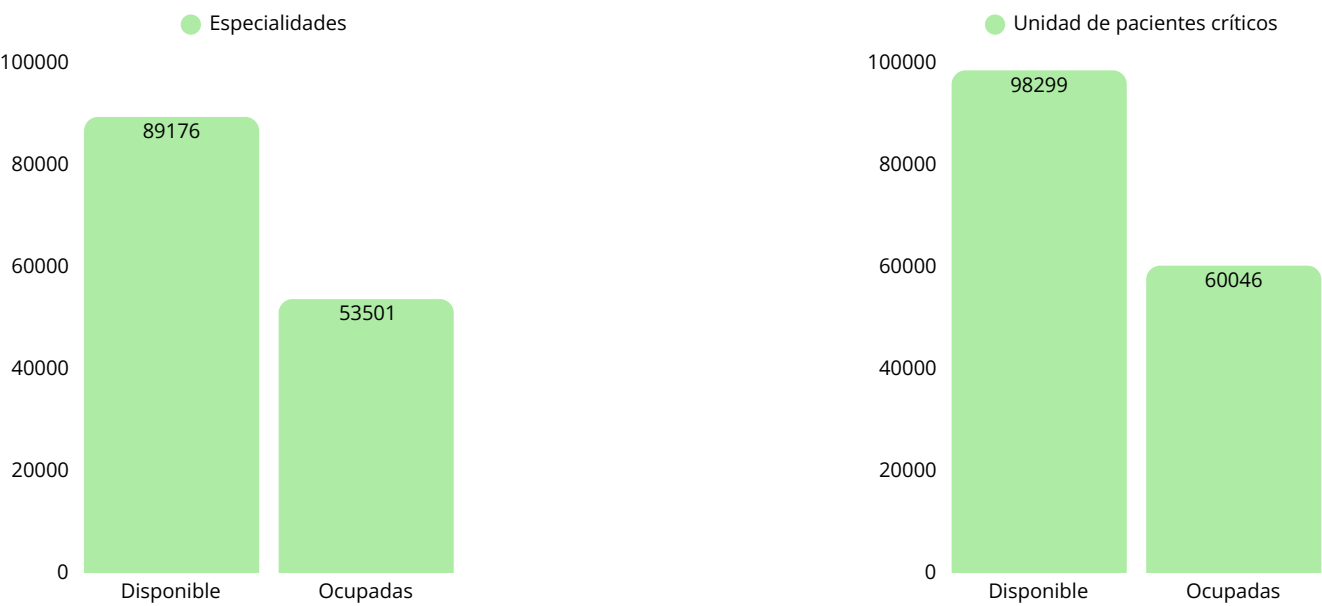


11.4 Dotación de camas.

11.4.1 Gráfico de camas por servicio y Promedio mensual de camas en el año 2024.



11.4.2 Gráfico porcentual de índice ocupacional.



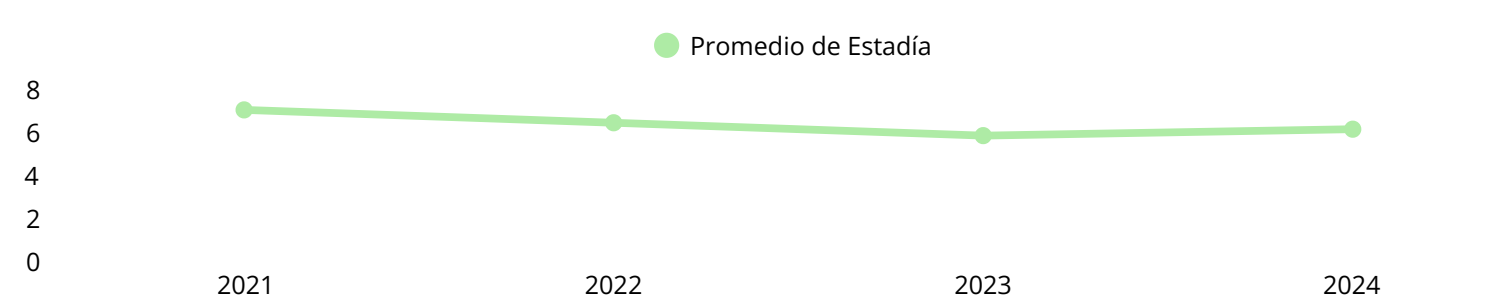
En índices ocupacionales se ha presentado una disminución del 7,27% en el porcentaje de días camas ocupados, siendo de 60,7% provenientes de unidades de pacientes críticos.

11.5 Índices hospitalarios.

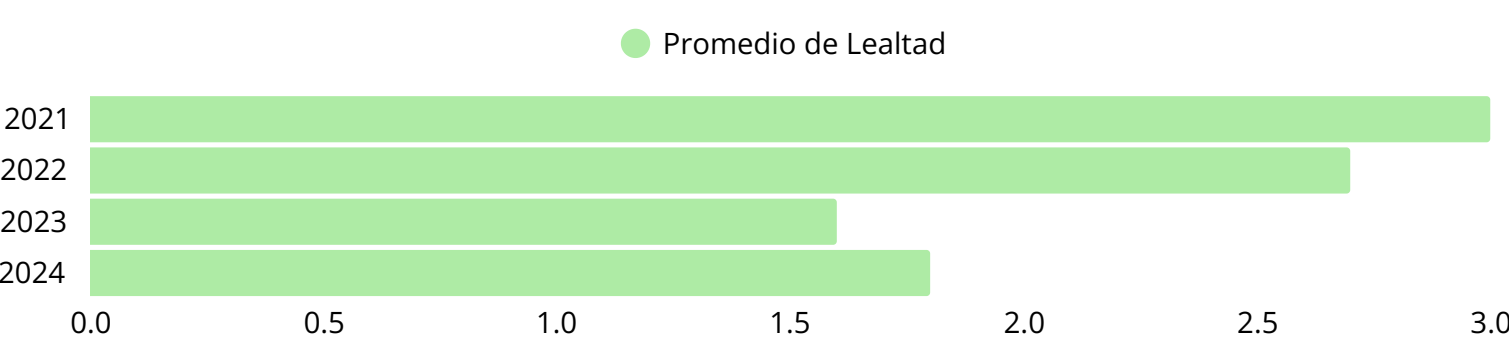
Especialidad	Índice Hospitalario		
	Lealtad	Días de estadía	Promedios días de estada
Medicina	4.9%	12.810	10.4
Traumatología	1.3%	6.121	6.2
Cirugía	1.6%	10.778	6.1
Neurocirugía	2.4%	6.629	8.9
Urología	0.2%	4.007	4.3
Pensionado	1.7%	16.155	5.5
Oncohematología	0.0%	3.528	1.7
Total	1.8%	60.028	6.2

Fuente: Hospital DIPRECA.

11.5.1 Gráfico de promedio de estadía entre los años 2021-2024.



11.5.2 Gráfico de promedio de letalidad entre los años 2021-2024.

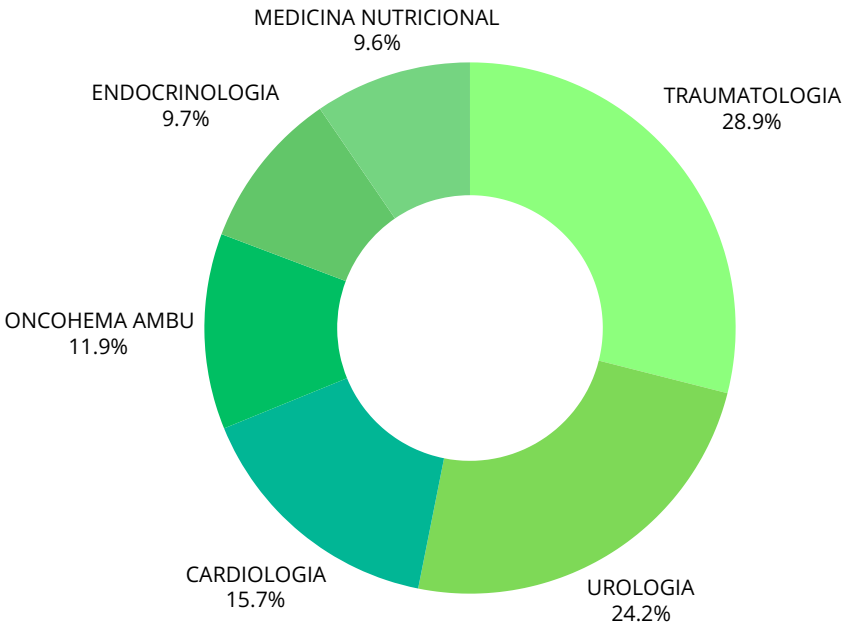


Fuente: Hospital DIPRECA.

11.6 Consultas Médicas.

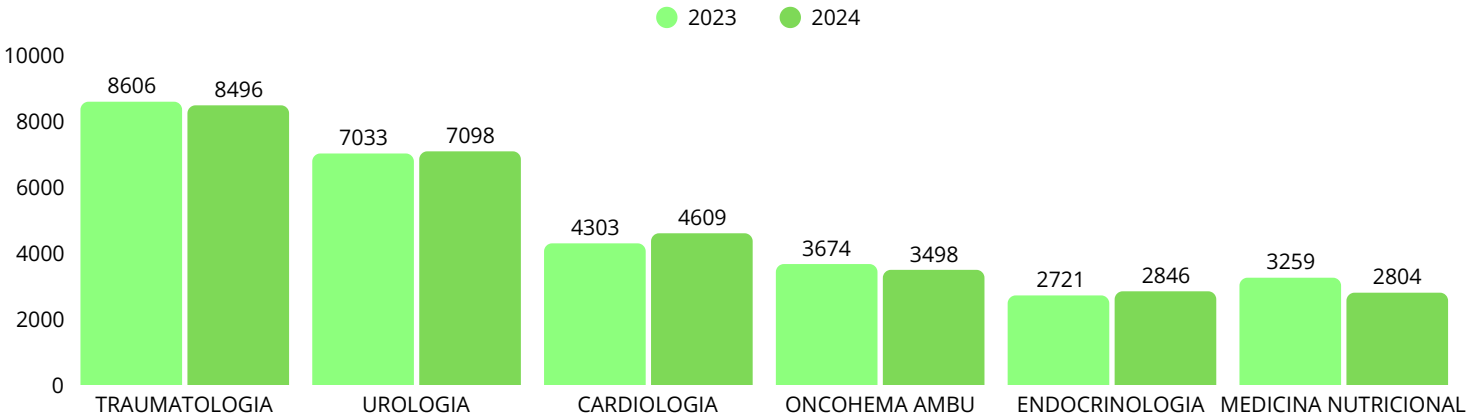
Se realizaron 66.601 consultas médicas durante el 2024. El gráfico representa las atenciones más solicitadas en comparación al año 2023, entre ellas se encuentra la especialidad de Cardiología que, si bien representa el 15.7% de las especialidades, aumentó en 306 atenciones; mientras que Endocrinología aumentó en 125 atenciones. Asimismo, se observa que Medicina Nutricional presenta la mayor variación respecto al año anterior disminuyendo en 455 atenciones.

11.6.1 Distribución de consultas médicas con mayor solicitud.



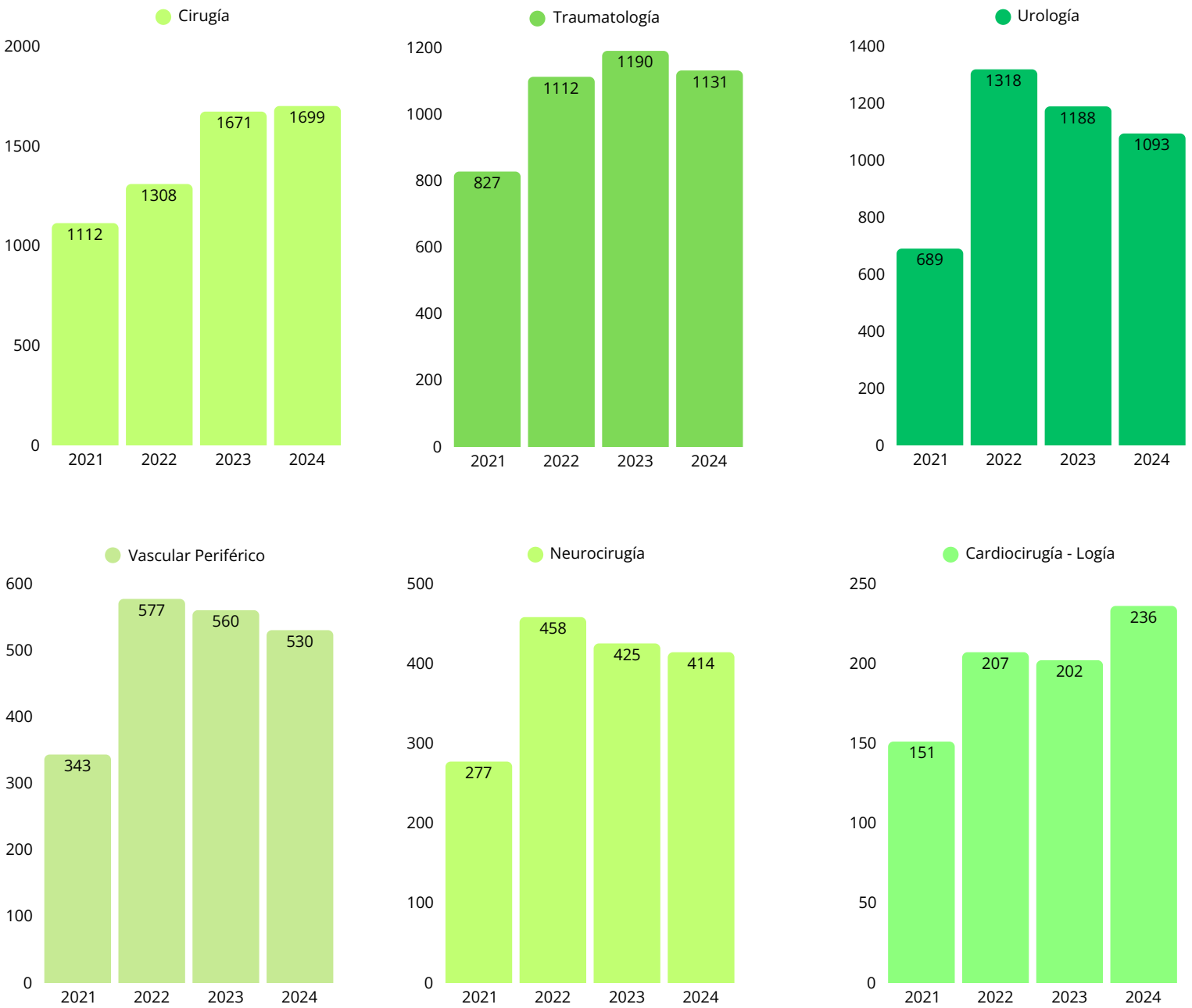
Fuente: Hospital DIPRECA.

11.6.2 Gráfico de variación de consultas médicas más relevantes según especialidad y año (2023-2024).



11.7 Intervenciones quirúrgicas

11.7.1 Gráficos de intervenciones quirúrgicas según especialidad y año (2021-2024).

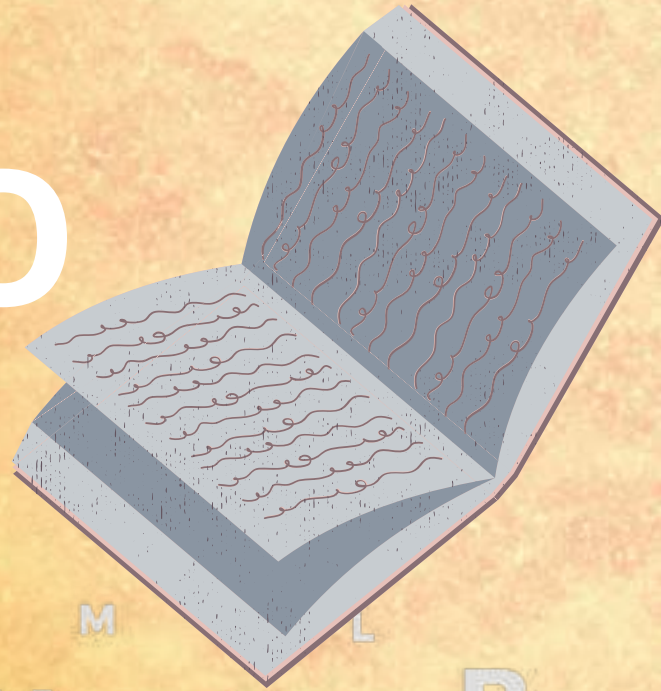


Fuente: Hospital DIPRECA.





GLOSARIO





Acogido a reposo preventivo:

Es un derecho concedido por la Comisión Central de Medicina Preventiva al(la) enfermo(a) previamente diagnosticado(a) con alguna de las tres patologías reconocidas para estos efectos.

Administradoras de fondos de pensiones:

Encargadas de administrar los fondos y ahorros de pensiones. Fueron creadas en Chile, en noviembre 1980 por el DL No3500 que reformó el sistema previsional transformándolo en un sistema de capitalización individual de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia. Anteriormente, existía un sistema de reparto a cargo de las cajas previsionales, por medio de las cuales se cotizaba y entregaban las prestaciones correspondientes

Administradoras de Fondos de Salud:

Aquellas Instituciones Públicas que, sin pertenecer al SNSS, otorgan prestaciones de Salud, como el caso de las Fuerzas Armadas y otras, cuyos servicios de Salud incluyen instalaciones propias para la atención de sus beneficiarios(as). Entre sus funciones están: la supervisión, coordinación y control de los establecimientos y servicios del sistema ubicados en su territorio, para el cumplimiento de las políticas, normas, programas y directivas.

Antigüedad:

Es la pensión mensual, permanente y vitalicia a que tiene derecho el imponente, que deja de prestar servicios y cumple los requisitos exigibles de años de afiliación

Antigüedad:

Contribución y/o ayuda mensual en términos monetarios que realiza el Servicio.

Arrastre:

Se utiliza este término para referirse a los datos registrados previos al año de estudio.

Atención:

Servicio que proporciona la organización para relacionarse con sus beneficiarios(as).

Atenciones presenciales:

En este caso, se produce un encuentro físico con el cliente, sin las barreras ni interferencias que ocasiona el trato telefónico o a través de otras vías, como el correo electrónico. Se da contacto visual y el lenguaje no verbal juega un papel muy importante.

Atención de Salud:

Servicio que proporciona el prestador de salud consistente en Consultas Médicas, Exámenes, Tratamientos, Intervenciones Quirúrgicas y de otra índole, Medicamentos e Insumos.



Base de imponentes:

Toda aquella información que posibilite la identificación de una persona adscrita al régimen previsional, de salud y de asistencias de DIPRECA.

Beneficiario(a):

Persona física que recibe el beneficio de un plan de pensión por disposición del afiliado o en ausencia de éste, según las disposiciones vigentes sobre esta materia.

Beneficiario(a) Previsional:

Todo aquello que emana de los sistemas orgánicos de las Cajas o Instituciones de Previsión y de las legislaciones especiales incorporadas a éstos.

Bono de Reconocimiento:

Consiste en el pago por parte de DIPRECA, del valor actualizado de un Bono de Reconocimiento previamente Emitido. La DIPRECA procederá a su liquidación en caso de fallecimiento e invalidez.



Calidad jurídica:

identifica la relación laboral mediante la cual el personal dependiente de cada institución pública se relaciona con el organismo contratante.

Carga Familiar:

Causante (cónyuge que no presente cotizaciones, madre sin goce de pensión, hijos(as) hasta los 18 años y/o 24, si se encuentran estudiando).

Consultas:

Aquellos requerimientos de un(a) usuario(a) referidos a Información sobre algún tipo de trámites u orientación acerca de los requisitos exigidos para acceder a alguno de los beneficios.

Consulta Médica:

Examen o inspección que el (la) profesional del área médica efectúa a un(a) paciente de salud.

Concurrencia:

Aporte DIPRECA en el financiamiento de la prestación médica.



Copago:

Aporte que debe realizar el(la) beneficiario(a) que recibe la prestación de salud, para financiar la diferencia no cubierta por los aportes de la concurrencia y del seguro de salud.

Cotizaciones para salud (2,55):

Aporte que a la Institución efectúa al gasto en salud por concepto de atenciones médicas del(la) imponente.

Convenio médico:

Contrato celebrado entre una organización y un Servicio de Salud médico o especialista y que determina las reglas para la relación entre éste y la entidad o persona contratada.

Cuota mortuoria:

Retribución económica que se efectúa a beneficiarios(as) o terceros(as) que hayan realizado los gastos funerarios del(la) imponente de DIPRECA (personas asignatarias de montepío, herederos o terceras personas que financian los gastos funerarios del o la imponente).



Diagnóstico:

Es la primera y más importante herramienta con la que cuenta un profesional de la salud, para acercarse a la comprensión y posible tratamiento de las condiciones salubres de un individuo, cuyo fin es conocer las características específicas de la situación determinada para así actuar en consecuencia, sugiriendo el tratamiento más adecuado al caso.

Diferencia de arancel:

Contraste entre un valor monetario y otro ya impuesto.



Egreso hospitalario:

Es el retiro de los servicios de hospitalización, de un paciente que ha ocupado una cama del hospital. El egreso puede darse por, alta médica, traslado a otro establecimiento, fallecimiento, retiro voluntario del paciente u otro.

Endodoncia:

Tratamiento y/o terapia practicada en la pulpa dentaria y su dentina, que consiste en la extirpación parcial o total de la pulpa dental. Aplicada en piezas dentales fracturadas, con caries profundas o lesionadas.

Examen preventivo:

Consiste en la realización de un exhaustivo programa de chequeo médico que permite detectar precozmente enfermedades y entregar pautas para una vida saludable.



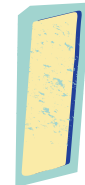
Gasto de Seguro de Salud:

Aporte del Seguro de Salud en el financiamiento de la prestación médica.



Hematología:

Especialidad médica dedicada al tratamiento de pacientes con enfermedades derivadas de la sangre.



Imponente:

Persona afecta al régimen de Previsión de DIPRECA.

Imposiciones:

Monto erogado por los(as) funcionarios(as) activos de las reparticiones adscritas al régimen Previsional DIPRECA

Índice de letalidad:

Cuantifica la relación entre el número de defunciones ocurridas durante un período de tiempo en el Hospital y el número de egresos del mismo período. Es decir, cuantifica el porcentaje de egresos por fallecimiento y se conoce como tasa de letalidad hospitalaria.

Índice ocupacional:

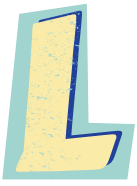
Mide el grado de uso de las camas disponibles, su resultado es de la división entre días cama disponible y días cama ocupadas. Este índice también es conocido como porcentaje de ocupación de camas.

Ingreso Hospitalario:

Es la aceptación formal de un paciente para su atención médica, observación, tratamiento y recuperación. Implica la ocupación de una cama de hospital y la mantención de una historia clínica para el registro de todas las atenciones otorgadas.

Intervención quirúrgica:

Práctica que implica manipulación mecánica de las estructuras anatómicas con un fin médico, bien sea diagnóstico, terapéutico o pronóstico.



Lista de espera:

Nómina de personas que se encuentran pendientes de ser atendidos(as).



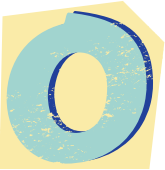
Montepío:

Prestación otorgada por ley a ciertos familiares cercanos del(a) funcionario(a) para solventar las necesidades que acontezcan una vez que éste último haya fallecido.



Neurocirugía:

Especialidad médica que se encarga del manejo quirúrgico de determinadas enfermedades del sistema nervioso central periférico y vegetativo.



Odontopediatría:

Rama de la odontología encargada de tratar a los infantes.

Oncohematología:

Parte de la hematología que atiende procesos oncológicos originados en los órganos encargados de formar sangre y en los ganglios linfáticos.

Ortodoncia:

Especialidad odontológica que se encargada del estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías de formas, posición, relación y función de las estructuras dentomaxilofaciales.

Otros sobrevivientes:

Beneficio al que tienen derecho los componentes del grupo familiar del(la) afiliado(a) fallecido, que cumplan los requisitos legales respectivos.



Patología:

Estudio de las enfermedades en su amplio sentido; procesos o estados anormales de causas conocidas o desconocidas.

Pensión:

Derecho económico que tiene un(a) imponente, al cesar sus funciones como activo, cumpliendo con lo establecido por la Ley. Traducido en un pago en una renta sustitutiva de las remuneraciones que gozaba en su vida activa el personal adscrito al Sistema Previsional DIPRECA.

Pensión por invalidez:

Es uno de los beneficios del sistema previsional que se concede a todo(a) afiliado(a) que ha sido declarado(a) inválido(a) por una Comisión Médica Central de Carabineros.

Pensión por orfandad:

Beneficio en dinero que se paga de por vida y que pueden recibir los(as) hijos(as) de los imponentes dependientes, voluntarios e independientes de las ex cajas de Previsión, que hayan fallecido en servicio activo o siendo jubilados.

Pensión por viudez:

Beneficio en dinero que se paga de por vida, todos los meses y que pueden recibir el cónyuge sobreviviente inválido, o la cónyuge sobreviviente de imponentes que hayan fallecido en servicio o siendo pensionados.

Periodoncia:

Especialidad odontológica que estudia la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y condiciones que afectan los tejidos que dan soporte a los órganos dentarios (encia, ligamento periodontal, cemento radicular y hueso alveolar).

Plataforma de atención:

Grupo o conjunto de personas que comparten una misma inquietud y que trabajan con un mismo objetivo, organizadas en una serie de actividades con el fin de brindar atención, apoyo y orientación a un individuo.

Prestaciones:

Servicios o facilidades que un empleador otorga a sus trabajadores en adición al salario estipulado. Ofrece al trabajador una ayuda económica o servicio social en adición a su salario, con la finalidad de reducir el gasto del empleado, fomentando así su desarrollo y creando condiciones de trabajo satisfactorias.

Prestador médico:

Personas naturales o jurídicas, tales como, consultorios, consultas, centros médicos, hospitales o clínicas, que otorgan atenciones de salud a personas beneficiarias.

Procedimiento diagnóstico:

Identificación y/o evaluación ordenada y sistemática, para conocer y establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos.

Procedimiento terapéutico:

Conjunto de medios de cualquier clase (higiénico, farmacológicos, quirúrgicos o físicos) cuya finalidad es la curación o alivio de las enfermedades o síntomas.



Reclamos:

Es aquella solicitud donde el(a) usuario(a), exige una explicación y solución a la situación planteada, referente a una prestación indebida o una falta de atención oportuna, donde representa su manifestación de descontento frente a la conducta de algún funcionario(a) y/o algún proceder institucional.

Reposo preventivo:

Derecho que la Ley concede al personal activo, adscrito a este sistema previsional, que padece de una o varias enfermedades y/o de aquellas condiciones transitorias derivadas del tratamiento de las enfermedades reconocidas para hacer uso de este beneficio, determinadas en el Reglamento para los Servicios de Medicina Preventiva.

Repartición:

Denominación que se utiliza para referirse a aquellas instituciones de las FFAA y de Orden, afectas a DIPRECA.

Remisión:

El paciente ha visto como todos los síntomas han desaparecido total o parcialmente, no eximiéndose de revisiones de control.

Retenciones judiciales:

Retención de un monto, en pesos, de la pensión mensual del imponente, en carácter de mesada, para el pago de alimentos de sus hijos menores o cónyuges, ordenada por los Tribunales de Justicia del país. Los montos ordenados a descontar pueden ser porcentualmente, Monto Fijo u otra que determine el Tribunal.



Servicios públicos:

Órganos administrativos encargados de satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continua. Están sometidos a la dependencia o supervisión del Presidente de la República a través de los respectivos ministerios, cuyas políticas, planes y programas les corresponde aplicar. Los servicios estarán a cargo de un jefe superior, al cual le corresponderá dirigir, organizar y administrar el correspondiente servicio; controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley le asigne.

Sistema previsional:

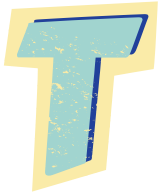
Rama de la Seguridad Social, que tiene por objeto cubrir las necesidades de las personas cuando, por enfermedad o vejez ya no pueden mantenerse en la actividad laboral.

Solicitudes:

Aquellos requerimientos concretos del usuario(a) para acceder a los beneficios o servicios que proporciona DIPRECA, lo que implica el inicio del procedimiento, donde el funcionariado deberá gestionar la entrega de estos.

Sugerencias:

Proposición, idea o iniciativa que ofrece o presenta la persona beneficiaria o ciudadana para incidir o mejorar un proceso relacionado con la prestación de un servicio.



Terapéutica:

Especialidad de la medicina que se dedica al estudio de los medios de curación y alivio de las enfermedades.

Tiempo efectivo:

Duración de la jornada de trabajo previamente pactada en los convenios colectivos o contratos de trabajo.

Tipos de canal:

Ruta, medio o conducto mediante grupos de individuos u organizaciones dirigen el flujo de productos a sus usuarios.

Tipos de pensión:

Cesada la vida laboral de un(a) trabajador(a) dependerá de la causa que ocasionó su retiro, para efectuar el encasillamiento respectivo en cada causal.



ANUARIO ESTADISTICO DIPRECA

2024

